



DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2020-AMDCH

Chacabuco, 26 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHACABUCO

VISTO:

El Informe N° 92-2020-SGFMYT/GDE/MDCH de fecha 05 de noviembre de 2020 de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte; el Informe N° 090-2020-GDE/MDCH de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Económico, el Memorando N° 1000-2020-GM/MDCH de fecha 10 de noviembre de 2020 de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 244-2020-GAJ/MDCH de fecha 13 de noviembre de 2020 de la Gerencia de asesoría Jurídica de fecha 13 de noviembre de 2020; y el Memorando N° 1042-2020-Gm-MDCH de la Gerencia Municipal de fecha 18 de noviembre de 2020..

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en concordancia con el artículo 3° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre N° 27181, la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.

Que, taxativamente el artículo 18° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre N° 27181, regula que las municipalidades distritales ejercen la competencia, entre otros, de regulación en materia de transporte, tránsito y vialidad, específicamente el literal a) del numeral 18.1) de la norma acotada, señala: "a) En materia de transporte: en general, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación de transporte menor (mototaxis y similares)".

Que, de conformidad con el numeral 2) y 10) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o No Motorizados en Lima Metropolitana N° 1693-2013/MML, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece disposiciones especiales para el Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Cercado de Lima, y regula que es competencia de las Municipalidades Distritales aplicar, supervisar y controlar el cumplimiento de su Ordenanza en el ámbito de su jurisdicción. Y controlar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa vinculada a la prestación del servicio especial según corresponda.

Que, a mayor abundamiento, el artículo 17° del cuerpo normativo acotado precedentemente, regula que, las Municipalidades Distritales se encuentran obligadas a aprobar un Plan Regulador para la prestación del servicio especial del distrito, en materia de Transporte Público Especial de Pasajeros y Cargas de Vehículos Menores Motorizados o No Motorizados; asimismo, el numeral 7) del artículo 7° del mismo texto legal, norma que, es competencia de las Municipalidades Distritales determinar el número de vehículos que podrán prestar el servicio especial, sustentándose en estudios técnicos, considerando la antigüedad de los que han estado prestando el servicio, la extensión de zonas y otros parámetros específicos que determine la autoridad municipal directamente, o a través de estudios especializados.

Que, al respecto el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, regula que, las Municipalidades Distritales en





materia de tránsito terrestre, ejercen funciones de gestión y fiscalización, en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las disposiciones que emita la Municipalidad Provincial respectiva y las previstas en el presente Reglamento.

Que, el artículo 1° de la Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores N° 27189, reconoce y norma el carácter y la naturaleza del servicio de transporte especial en vehículos menores, mototaxis y similares, complementario y auxiliar, como un medio de transporte vehicular terrestre.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 055-2010-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o No Motorizados, señala que, el reglamento tiene por objeto establecer las normas generales para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores de tres (03) ruedas, motorizados y no motorizados. El mismo que, en su numeral 3.2) del artículo 3°, establece que, "La Municipalidad Distrital de la jurisdicción donde se presta el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores, encargada de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio, así como de aplicar las sanciones por infracción al presente reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte en ejercicio de su función reguladora del servicio especial".

Que, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 447-2020/MDCH, que regula el SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGAS EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE CHACABUCO, norman las condiciones al cual deberán ceñirse las personas jurídicas que prestan el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o No Motorizados, dentro de la jurisdicción del distrito de Chacabuco; así mismo, regula los procedimientos administrativos para el otorgamiento de los títulos habilitantes y establece el régimen sancionador aplicable ante la infracción de la Ordenanza acotada. El numeral 5.31), del artículo 5 del texto legal acotado, establece lo siguiente, "Plan Regulador.- Estudio Técnico de nivel macro realizado por la Autoridad Administrativa competente a nivel distrital, el cual podrá ser asignado a persona natural y/o jurídica conforme a ley por la Autoridad Administrativa competente. Dicho estudio constituye una herramienta técnica y de gestión que contiene el plan estratégico de ordenamiento del sistema de servicio especial, el cual deberá contener las características de la prestación del servicio en el distrito, así como los lineamientos, políticas y actuaciones para su reordenamiento y mejora, a fin de mejorar la movilidad urbana en el territorio distrital". Que, en conformidad con la Primera Disposición Final del cuerpo legal acotado, se faculta al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte normas complementarias y/o reglamentarias a que hubiere lugar.

Que, el Plan Regulador de Vehículos Menores en el Distrito de Chacabuco, contiene el estudio de oferta y demanda de vehículos menores en el distrito, con sus respectivas matrices de origen de destino; así como el cálculo y determinación de la cantidad de flota de vehículos menores para el distrito; la zonificación del distrito en zonas de trabajo de vehículos menores debidamente sustentado; el plano de zonificación y flota del distrito en zonas de trabajo de vehículos menores; asimismo, mediante los Informes N° 092-2020-SGFMYT/GDE/MDCH e Informe N° 090-2020-SGFMYT/GDE/MDCH, la Subgerencia de Fiscalización y Transporte y la Gerencia de Desarrollo Económico, respectivamente, recomiendan la aprobación del Plan Regulador de Vehículos Menores Motorizados en el Distrito de Chacabuco a la Gerencia Municipal, mediante Decreto de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 244-2020-GAJ/MDCH, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente Aprobar el Plan Regulador de Vehículos Menores en el Distrito de Chacabuco, elaborado por el Ingeniero de Omar Bermúdez Ramos con Reg. CIP N° 104404; mediante Decreto de Alcaldía.

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven asuntos o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal.



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN REGULADOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO; el mismo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo.- DISPONER que el presente Decreto de Alcaldía se aplicará de manera reglamentaria y complementaria de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 447-2020/MDCH, que regula el SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGAS EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO.

Artículo Tercero.- DISPONER el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, y demás unidades orgánicas pertinentes de la corporación municipal.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chacabuco la publicación del presente, en el Diario Oficial El Peruano, así como disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Subgerencia de Tecnología de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la entidad:

www.munichaclacayo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



PLAN REGULADOR DE VEHICULOS MENORES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO



Elaborado por:

ING. Omar Bermúdez Ramos

CIP 104404

CHACLACAYO

Octubre 2020





Índice



ÍNDICE..... 2

INTRODUCCIÓN 3

1.0 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO, CON SUS RESPECTIVAS MATRICES DE ORIGEN DESTINO..... 4



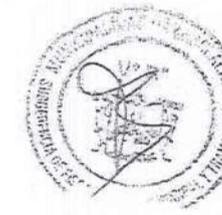
2.0 CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE FLOTA DE VEHÍCULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE CHACACAYO..... 43

3.0 ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO EN ZONAS DE TRABAJO DE VEHÍCULOS MENORES (SUSTENTADO)..... 44

4.0 PLANO DE ZONIFICACIÓN Y FLOTA DEL DISTRITO EN ZONAS DE TRABAJO DE VEHÍCULOS MENORES.. 48

CONCLUSIONES 55

RECOMENDACIONES..... 56





Introducción



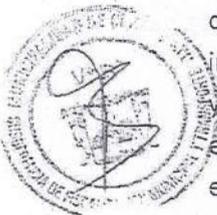
El transporte público especial de pasajeros, es un servicio denominado de puerta a puerta que tiene sus orígenes en los años ochenta, y se establece ya como medio alternativo y complementario de transporte a inicios de la década de los noventa, producto de la crisis económica y el desempeño laboral surgido en aquellos años.



La Municipalidad Distrital de Chaclacayo, en aras de establecer parámetros de ordenamiento y control del servicio, ha diseñado y aprobado la Ordenanza Municipal N° 447-MDCH. Esta norma municipal, establece parámetros para las autorizaciones de personas jurídicas (operadores de mototaxis), y autorizaciones de paraderos; mas no establece parámetros para el control de la oferta (flota vehicular) y la demanda del servicio de mototaxis.



La Municipalidad Distrital de Chaclacayo, con el objetivo de ordenar el servicio especial de transporte público de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados, el año 2020 emitió la Ordenanza N° 447-MDCH, donde señala el del Plan regulador como una herramienta técnica y de gestión que contiene el plan estratégico de sistematización, así como los lineamientos, políticas, y actuaciones para su reordenamiento y mejora, a fin de mejorar la movilidad urbana en su territorio y tendrá en consideración el Decreto Supremo N° 55 -2010-MTC y modificatorias, así como la Ordenanza 1693-MML, esta última dispone que cada distrito debe tener un Estudio Técnico – Plan Regulador aprobado. Por ello, en aras de actualizar la información relacionado a la demanda, oferta y paraderos del transporte en vehículos menores y establecer parámetros técnicos más precisos para el reordenamiento y control del transporte en vehículos menores del distrito de Chaclacayo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, la Municipalidad ha visto por conveniente realizar los estudios para la elaboración del Estudio Técnico de Actualización del Plan Regulador de Transporte en Vehículos Menores, el cual será un documento de gestión que permitirá tomar decisiones más confiables y acertadas, en materia de administración del transporte en vehículos menores.



En el presente Plan Regulador se muestra los resultados actuales obtenidos del proceso de levantamiento y análisis de la información realizado por el Consultor; así mismo, los parámetros técnicos de ordenamiento y control diseñados para el servicio de transporte de pasajeros en vehículos menores del distrito de Chaclacayo. En ello se dimensiona la demanda del servicio, se cuantifica la oferta (número de vehículos requeridos), se evalúan y ordenan los paraderos y se establecen las pautas que deberá seguir tanto la Municipalidad distrital y las Personas Jurídicas (operadores del servicio en vehículos menores), en aras de mitigar la informalidad del servicio, reducir la accidentabilidad, y contribuir al orden y la mejor calidad de vida de la población del distrito de Chaclacayo.





1.0 Estudio de oferta y demanda de vehículos menores en el distrito, con sus respectivas matrices de origen destino.



Durante muchos años y en el transcurso del tiempo el distrito nunca tuvo un planeamiento en el desarrollo del transporte, siendo importante insertar un plan regulador en el servicio de transporte menor en el distrito de Chacacayo.



La oferta y la demanda del servicio de transporte menor es incierto en diversos lugares del distrito, el traslado de personas es generado por reuniones descentralizadas a los flujos regulares, intempestivamente recibe usuarios que no son residentes del sector; las horas punta no señalan con precisión la alta demanda que puede tener un sector o una vía determinada.



En el presente trabajo, se ha considerado el distanciamiento social necesario, como todos los demás protocolos COVID-19 que combatan la propagación de la pandemia, a fin de obtener la oferta y la demanda además de las encuestas realizadas en campo, se han estimado de acuerdo a la usanza que tiene el servicio especial en el distrito de Chacacayo, esto a fin de proteger la salud pública no propagando el virus ya que el transporte menor es un factor de alto riesgo en este contexto sanitario.



Para el cálculo de esta data estadística se consideró la relación de personas jurídicas que ya existen y prestan servicio en el distrito: las cuales son:

N	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES
1	EMPRESA DE MOTOTAXIS LOS MANZANOS DE CHACLACAYO S.A.C.
2	EMPRESA DE MOTOTAXISTAS LAS RETAMAS DE CHACLACAYO S.A.C.
3	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS ÑAÑA
4	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DYNAMUS ÑAÑA-CHACLACAYO
5	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS MIGUEL GRAU CHACLACAYO
6	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PAZ Y AMISTAD DE CHACLACAYO
7	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE DICIEMBRE HUASCATA
8	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PRIMERO DE MAYO
9	ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES
10	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE OCTUBRE ÑAÑA-CHACLACAYO
11	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS Y TRANSPORTE RÍMAC CHACLACAYO



En el 2013 se autorizó a 11 personas jurídicas, autorizando una cantidad total de aproximadamente 500 unidades vehiculares, cifra que en el 2020 no es la real.





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



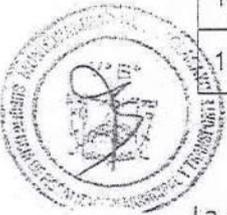
Para la evaluación de la oferta se realizó un proceso de sinceramiento de parte de los transportadores y verificación en las zonas de estacionamiento - paraderos, en la cual se determinó que la flota vehicular existente a la fecha (Oct 2020) supera las 792 unidades debidamente autorizadas, siendo este valor, el que inicialmente se debe analizar.



N	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD DE UNIDADES AUTORIZADAS
1	EMPRESA DE MOTOTAXIS LOS MANZANOS DE CHACLACAYO S.A.C.	66
2	EMPRESA DE MOTOTAXISTAS LAS RETAMAS DE CHACLACAYO S.A.C.	87
3	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS ÑAÑA	83
4	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DYNAMUS ÑAÑA-CHACLACAYO	84
5	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS MIGUEL GRAU CHACLACAYO	38
6	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PAZ Y AMISTAD DE CHACLACAYO	32
7	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE DICIEMBRE HUASCATA	72
8	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PRIMERO DE MAYO	80
9	ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES	91
10	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE OCTUBRE ÑAÑA-CHACLACAYO	85
11	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS Y TRANSPORTE RÍMAC CHACLACAYO	74
	Total	792



La proyección del parque automotor permisible se encuentra en función a las unidades que circulan y prestan servicio de manera real. Del cuadro anterior se tiene el número de unidades debidamente autorizadas por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, sin embargo hay que considerar además la flota vehicular informal que trabaja dentro de las personas jurídicas formales, y las unidades que trabajan sin estar afiliadas a ninguna persona jurídica



Respecto a los vehículos menores que se encuentran sin registro en alguna persona jurídica autorizada por la MDCH, los denominados "piratas", se ha recogido información de campo, estimándose que el parque automotor de estos vehículos menores asciende a 250 vehículos menores aproximadamente.





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Para el tiempo de proyección se debe considerando que en el año 2013 solo se aprobó más de 500 unidades, y a casi 7 años aumento al doble, pudiendo proyectar lo que pasara en 6 años más. Asimismo mencionar que el tiempo de aprobación de una persona jurídica es seis años.



Todas estas autorizaciones se encuentran vencidas, por lo que la autoridad competente deberá otorgar la autorización nuevamente a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en el TUPA y las consideraciones técnicas aquí vertidas.



Las nuevas autorizaciones emitidas deberán de ser por seis años de conformidad con el Decreto Supremo N° 055-MTC, por lo que la proyección de flota vehicular para ese periodo (6 años) debe establecer un techo optimo del parque automotor de vehículos menores, en concordancia con la oferta y la demanda del distrito.

Para el análisis de la demanda, además de realizar encuestas se ha realizado proyecciones estimadas en base a las inspecciones de campo en diferentes días de la semana y a todo horario.

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE LA ZONA 01

Ítem	Cual es su ocupación ?	Cantidad	%
1	Trabajador dep	10.00	29.41%
2	Trabajador indep	8.00	23.53%
3	Ama de casa	1.00	2.94%
4	Estudiante	4.00	11.76%
5	No trabaja	5.00	14.71%
6	Otros	6.00	17.65%
	TOTAL	34.00	100.00%





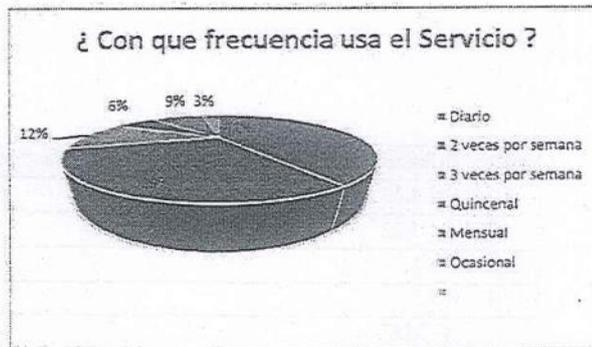
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 29.41% del total de encuestados son trabajadores dependientes, 23.53% son trabajadores independientes, el 2.94 % son amas de casa, 11.76% son estudiantes, 14.71% no trabaja y otros 17.65%



Item	Con que Frecuencia us el servicio de mototaxi	Cantidad	%
1	Diario	14.00	41.18%
2	2 veces por semana	10.00	29.41%
3	3 veces por semana	4.00	11.76%
4	Quincenal	2.00	5.88%
5	Mensual	3.00	8.82%
6	Ocasional	1.00	2.94%
TOTAL		34.00	100.00%



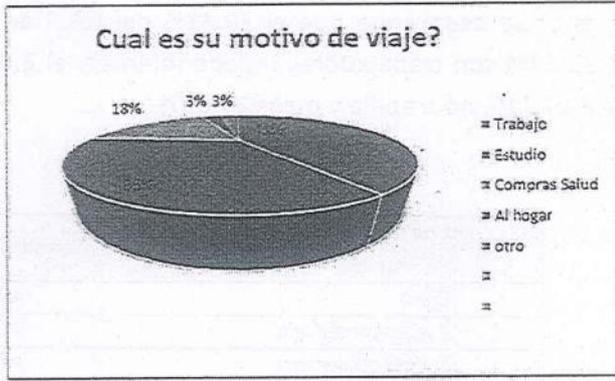
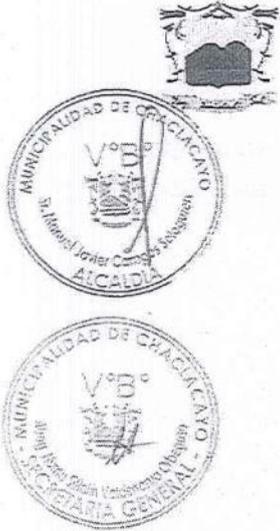
Del gráfico anterior se desprende que el 41.18 % del total de encuestada usa el servicio a diario, 29.41% lo utiliza dos veces por semana, 11.76% lo utiliza tres veces por semana, 5.88% lo utiliza quincenal, un 8.82% de manera mensual y un 2.94% de manera ocasional



Item	Cual es su motivo de viaje?	Cantidad	%
1	Trabajo	14.00	41.18%
2	Estudio	12.00	35.29%
3	Compras Salud	6.00	17.65%
4	Al hogar	1.00	2.94%
5	otro	1.00	2.94%
TOTAL		34.00	100.00%



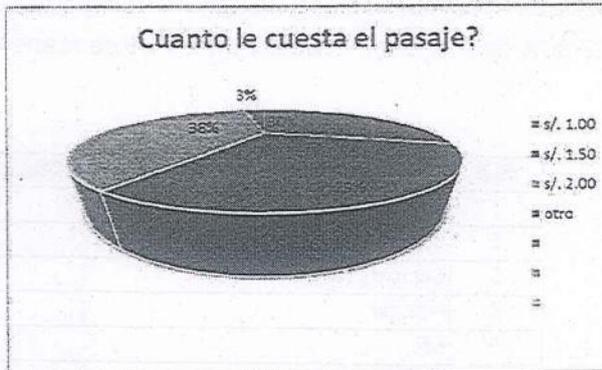
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 41.18% del total de motivos de viaje se da por trabajo, el 35.29% se da por motivo de estudio, el 17.65% se da por motivos de compras salud, y el 4.55% se da por motivos de hogar.



Item	Cuanto le cuesta el pasaje?	Cantidad	%
1	s/. 1.00	10.00	29.41%
2	s/. 1.50	10.00	29.41%
3	s/. 2.00	13.00	38.24%
4	otro	1.00	2.94%
TOTAL		34.00	100.00%

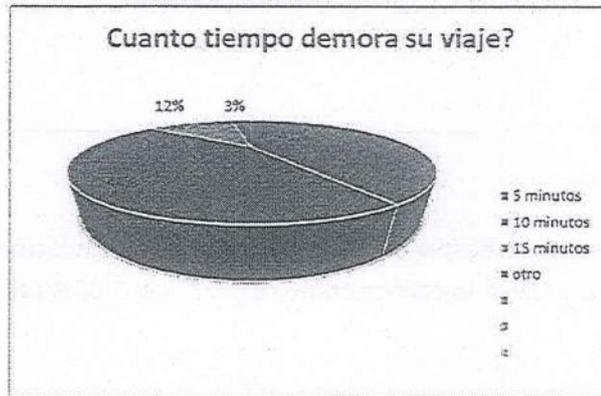


Del gráfico anterior se desprende que el 29.41% paga pasajes de 1 sol por el servicio, el 29.41% paga pasaje de 1.50 soles por el servicio, el 38.24% paga pasajes de 2 soles por el servicio, y el 2.94% paga otras tarifas por este servicio de transporte público.

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

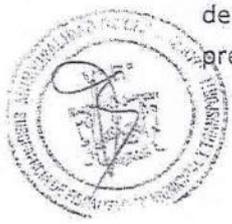


Item	Cuanto tiempo demora su viaje?	Cantidad	%
1	5 minutos	14.00	41.18%
2	10 minutos	15.00	44.12%
3	15 minutos	4.00	11.76%
4	otro	1.00	2.94%
TOTAL		34.00	100.00%



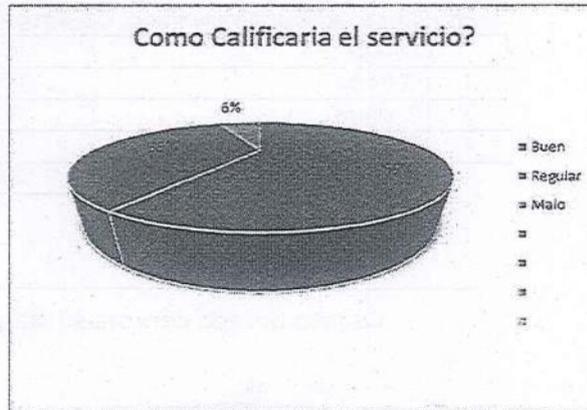
Del gráfico anterior se desprende que el 41.18% de viajes demora 5 minutos, el 44.12% de viajes demora 10 minutos, el 11.76% de viajes duran 15 minutos, y el 2.94% restante de viajes presentan otras duraciones de tiempo.

Item	Como Calificaria el servicio la poblacion usuaria ?	Cantidad	%
1	Buen	20.00	58.82%
2	Regular	12.00	35.29%
3	Malo	2.00	5.88%
TOTAL		34.00	100.00%

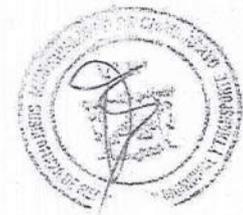




MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 58.82% de la población califica el servicio como bueno, mientras que el 35.29% lo califica como regular, y el 5.88% califica como malo el servicio.

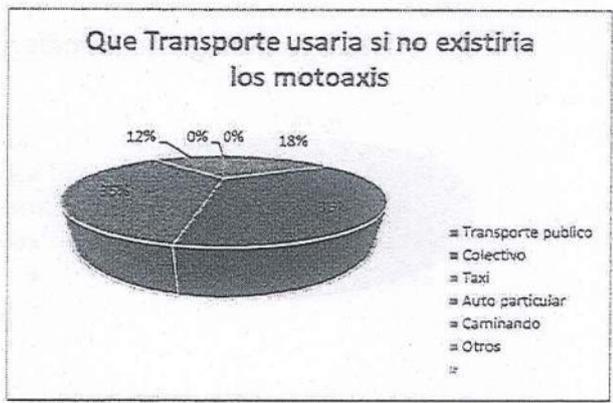


Item	Que modo de Transporte usaria si no existiera los motoaxis	Cantidad	%
1	Transporte publico	-	0.00%
2	Colectivo	-	0.00%
3	Taxi	6.00	17.65%
4	Auto particular	12.00	35.29%
5	Caminando	12.00	35.29%
6	Otros	4.00	11.76%
	TOTAL	34.00	100.00%





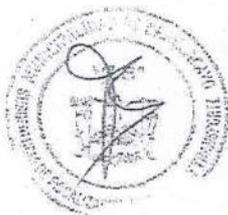
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 0% de la población usaría como transporte alternativo el Transporte Público Urbano, mientras que el 0% manifiesta que usaría colectivos, el 17.65% usaría taxi como transporte, el 35.29% usaría auto particular, un 35.29 % realizaría el viaje caminando, y el 11.76% usaría otro modo de transporte.

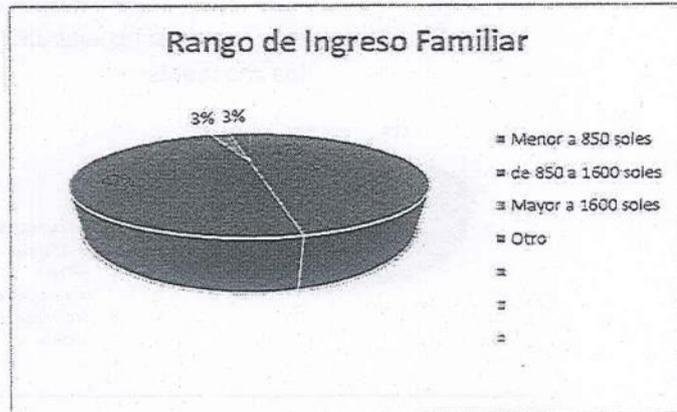
Resultado de Rango de Ingreso Familiar,

Item	Rango de Ingreso Familiar	Cantidad	%
1	Menor a 850 soles	16.00	47.06%
2	de 850 a 1600 soles	16.00	47.06%
3	Mayor a 1600 soles	1.00	2.94%
4	Otro	1.00	2.94%
	TOTAL	34.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Rango de Ingreso Familiar



Del gráfico anterior se desprende que el 47.06% de la población presenta un ingreso mensual menor a 850 soles, el 47.06% presenta un ingreso mensual entre 850 y 1600 soles, el 2.94% presenta un ingreso mensual mayor a 1600 soles, y el 2.94% presenta otros rangos de ingreso mensual que no necesariamente especificaron.

Item	Rango de edad	Cantidad	%
1	Menos 20 a 40 años	16.00	47.06%
2	De 20 a 40 años	9.00	26.47%
3	Mas de 40 años	9.00	26.47%
	TOTAL	34.00	100.00%

Rango de edad



Del gráfico anterior se desprende que el 47.06% de la población encuestada tiene entre 20 y 40 años, el 26.47% de los encuestados tiene más de 40 años y un 26.47%, más de 40 años



MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

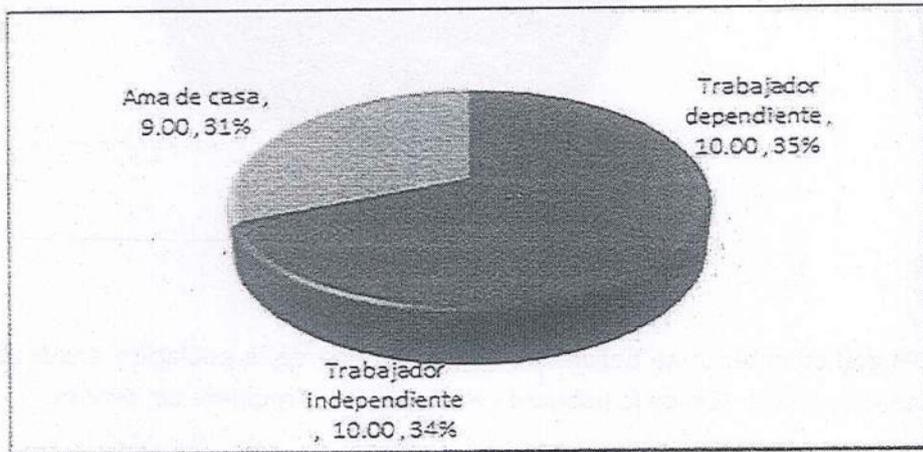


ESTIMACION DE LA DEMANDA DE LA ZONA 02

De la población encuestada: 10 encuestados son trabajadores dependiente, 10 encuestados son trabajadores independientes, y 9 encuestados son amas de casa.



Ocupación de la población encuestada	Cantidad	%
Trabajador dependiente	10.00	34.48%
Trabajador independiente	10.00	34.48%
Ama de casa	9.00	31.03%
total	29.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 34.48% del total de encuestados son trabajadores dependientes, 34.48% son trabajadores independientes, y el 31.03% son amas de casa.

La frecuencia del uso del servicio es variada, denotándose que: 9 encuestados usan el servicio a diario, 9 encuestados usan el servicio 2 veces a la semana, 5 encuestados usan el servicio 3 veces por semana, 4 encuestados usan el servicio de manera ocasional, y finalmente 2 encuestados usan en otras frecuencias el servicio.

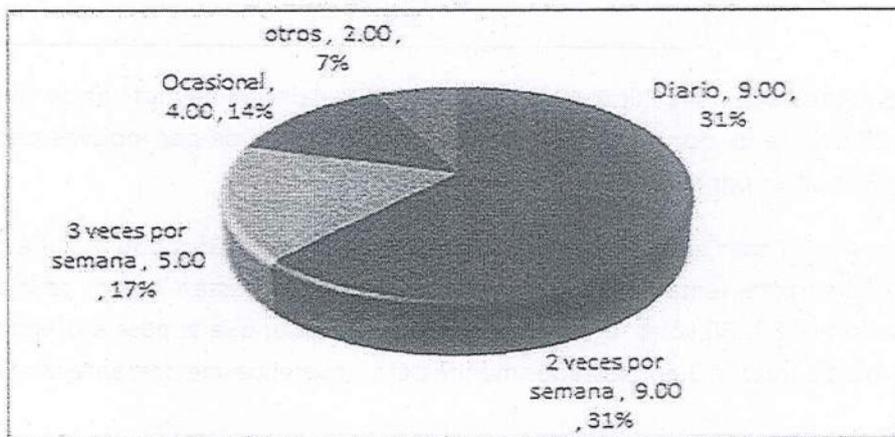




MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Frecuencia de uso del servicio	Cantidad	%
Diario	9.00	31.03%
2 veces por semana	9.00	31.03%
3 veces por semana	5.00	17.24%
Ocasional	4.00	13.79%
otros	2.00	6.90%
total	29.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 31.03% del total de encuestada usa el servicio a diario, 31.03% lo utiliza dos veces por semana, 17.24% lo utiliza tres veces por semana, 13.79% lo utiliza de manera ocasional, y el 6.90% lo utiliza con otra frecuencia.



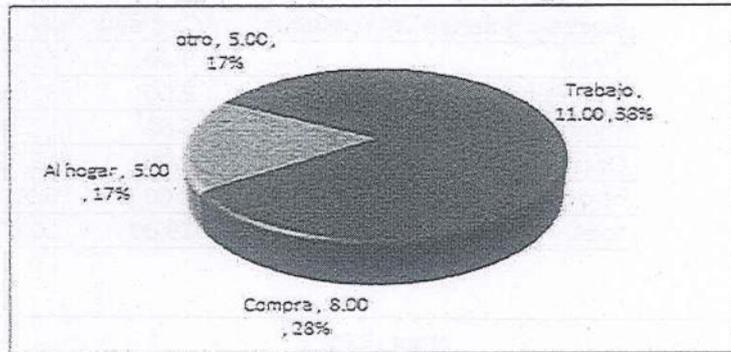
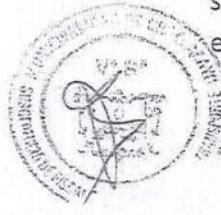
Los motivos de viaje son variados, teniéndose a 11 encuestados que se movilizan por trabajo, 8 encuestados que se movilizan por motivo de compras, 5 encuestados se movilizan por motivo de ida al hogar, y 5 encuestados presentan otros motivos de viaje.

motivo de viaje	Cantidad	%
Trabajo	11.00	37.93%
Compra	8.00	27.59%
Al hogar	5.00	17.24%
otro	5.00	17.24%
total	29.00	100.00%





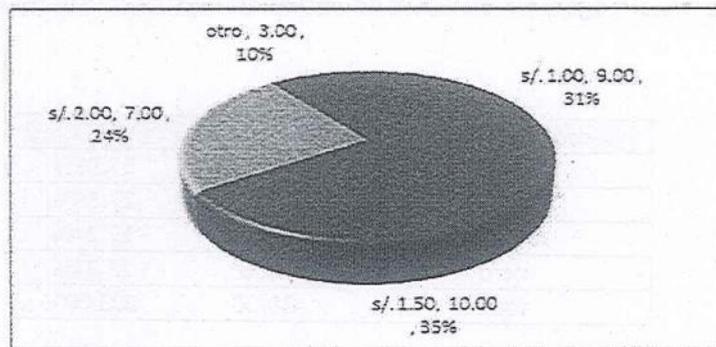
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 37.93% del total de motivos de viaje se da por trabajo, el 27.59% se da por motivo de compras, el 17.24% se da por motivos de viajes al hogar, y el 17.24% se da por otros motivos.

El costo del pasaje es variado Registrándose a 9 encuestados que manifiestan que el pasaje es predominantemente S/1.00. o 10 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/1.50 soles. o 7 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/2.00 soles. o 3 encuestados manifestaron que el pasaje presenta otros montos.

costo de pasaje	Cantidad	%
s/. 1.00	9.00	31.03%
s/. 1.50	10.00	34.48%
s/. 2.00	7.00	24.14%
otro	3.00	10.34%
total	29.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



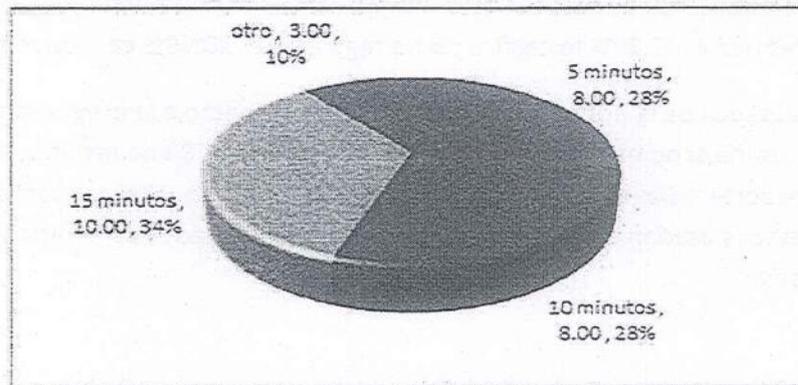
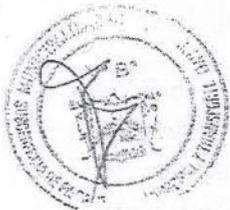
Del gráfico anterior se desprende que el 31.03% paga pasajes de 1 sol por el servicio, el 34.48% paga pasaje de 1.50 soles por el servicio, el 24.14% paga pasajes de 2 soles por el servicio, y el 10.34% paga otras tarifas por este servicio de transporte público.



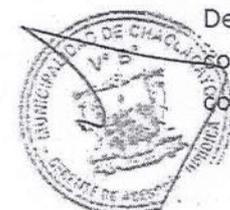
Los tiempos de viaje son variados, lo cual mostramos en la tabla siguiente: 8 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 5 minutos, 8 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 10 minutos, 10 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 15 minutos, y finalmente 3 encuestados manifiestan otras duraciones de sus viajes.



duracion del viaje	Cantidad	%
5 minutos	8.00	27.59%
10 minutos	8.00	27.59%
15 minutos	10.00	34.48%
otro	3.00	10.34%
Total	29.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 27.59% de viajes demora 5 minutos, el 27.59% de viajes demora 10 minutos, el 34.48% de viajes duran 15 minutos, y el 10.34% restante de viajes presentan otras duraciones de tiempo.

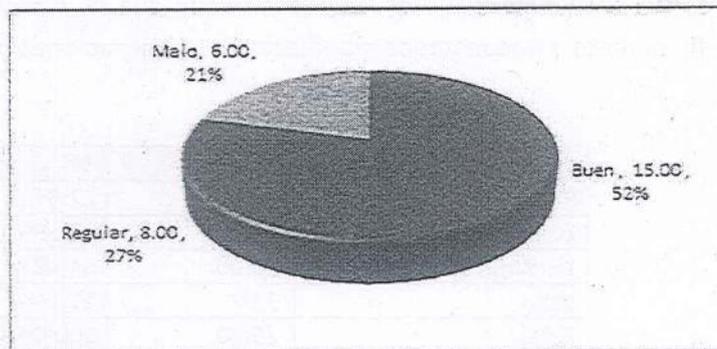


De los resultados de la calificación del servicio, se encontró que 15 de los encuestados considera el servicio como bueno, 8 encuestados lo considera regular y 6 encuestados lo considera malo.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Como Califica el servicio la poblacion usuaria	Cantidad	%
Buen	15.00	51.72%
Regular	8.00	27.59%
Malo	6.00	20.69%
Total	29.00	100.00%



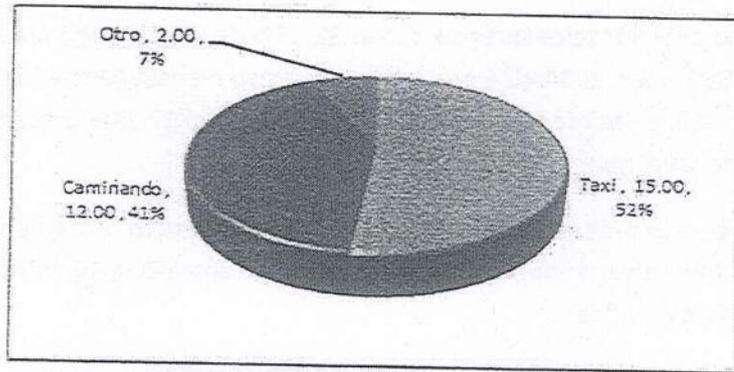
Del gráfico anterior se desprende que el 51.72% de la población califica el servicio como bueno, mientras que el 27.59% lo califica como regular, y el 20.69% califica como malo el servicio.

Los resultados de la población encuestada, con respecto a la pregunta del modo de transporte que se usaría si no existieran los mototaxis, se obtuvo: 0 encuestados usaría alternativamente el transporte público urbano, 0 encuestados usarían alternativamente los colectivos, 15 encuestados usarían alternativamente taxi, 12 encuestados caminarían y 2 persona usaría otra alternativa.

Modo de transporta que se usaria si no existiria los motoaxis	Cantidad	%
Transporte publico	-	0.00%
Colectivo	-	0.00%
Taxi	15.00	51.72%
Caminando	12.00	41.38%
Otro	2.00	6.90%
Total	29.00	100.00%



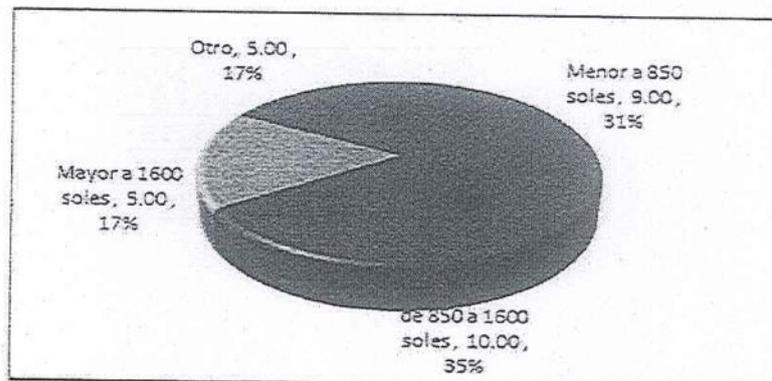
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Del gráfico anterior se desprende que el 0% de la población usaría como transporte alternativo al Transporte Público Urbano, mientras que el 0% manifiesta que usaría colectivos, el 51.72% usaría taxi como transporte, el 41.38% caminaría, y el 6.90% usaría otro modo de transporte.

El rango de ingreso familiar, se obtuvo la siguiente información: 9 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual menor a 850 soles, 10 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual de 850 a 1600 soles, 5 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual mayor a 1600 soles, y finalmente 5 encuestados manifestaron tener otros rangos de ingreso familiar.

Rango de Ingreso Familiar	Cantidad	%
Menor a 850 soles	9.00	31.03%
de 850 a 1600 soles	10.00	34.48%
Mayor a 1600 soles	5.00	17.24%
Otro	5.00	17.24%
Total	29.00	100.00%



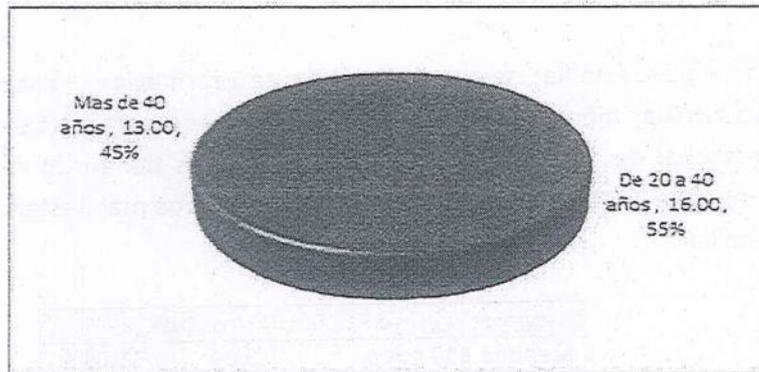


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Del gráfico anterior se desprende que el 31.03% de la población presenta un ingreso mensual menor a 850 soles, el 34.48% presenta un ingreso mensual entre 850 y 1600 soles, el 17.24% presenta un ingreso mensual mayor a 1600 soles, y el 17.24% presenta otros rangos de ingreso mensual que no necesariamente especificaron.

El rango de edad de la población encuestada, se obtuvo la siguiente información: 16 de los encuestados indicaron que su edad correspondía entre 20 a 40 años, 13 encuestados indicaron tener más de 40 años.

Rango de edad	Cantidad	%
De 20 a 40 años	16.00	55.17%
Mas de 40 años	13.00	44.83%
total	29.00	100.00%



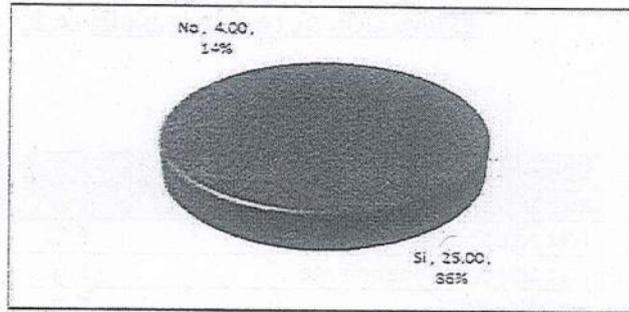
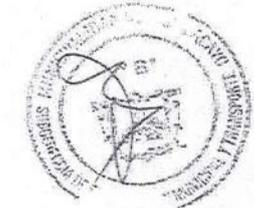
Del gráfico anterior se desprende que el 55.17% de la población encuestada tiene entre 20 y 40 años, y el 44.83% de los encuestados tiene más de 40 años.

Con respecto al requerimiento del servicio se encontró que 25 encuestados indicaron que si requieren del servicio, mientras que 4 encuestados manifestaron no requerir del servicio.

Requieren el Servicio	Cantidad	%
Si	25.00	86.21%
No	4.00	13.79%
Total	29.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



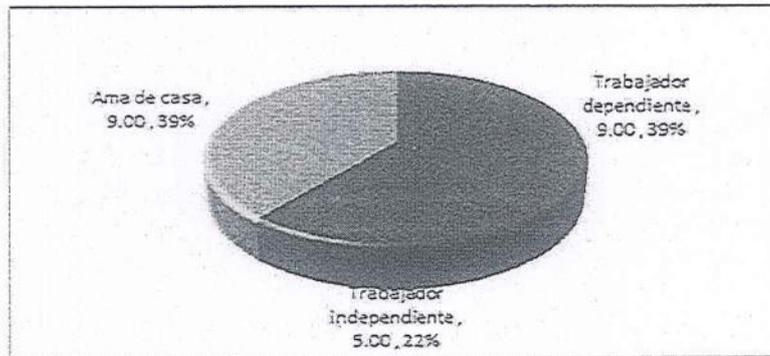
Del gráfico anterior se desprende que el 86.21% de la población encuestada si requiere del servicio, y el 13.79% de la población encuestada no requiere del servicio.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE LA ZONA 03

Ocupación de la población encuestada	Cantidad	%
Trabajador dependiente	9.00	39.13%
Trabajador independiente	5.00	21.74%
Ama de casa	9.00	39.13%
total	23.00	100.00%



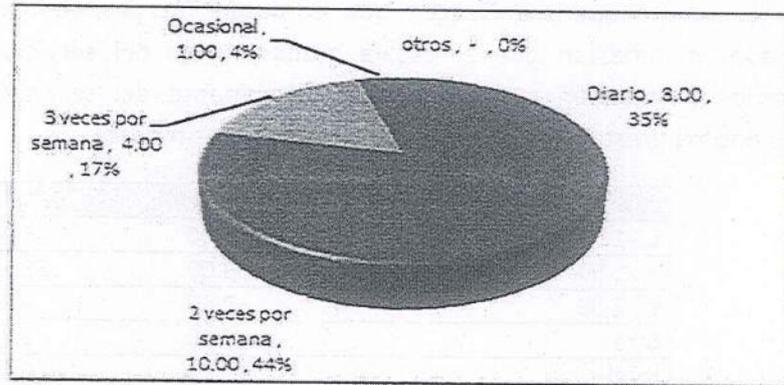
Del gráfico anterior se desprende que el 39.13% del total de encuestados son trabajadores dependientes, 21.74% son trabajadores independientes, y el 39.13% son amas de casa.

Resultados de la Frecuencia Vehicular La frecuencia del uso del servicio es variado, denotándose que: 8 encuestados usan el servicio a diario, 10 encuestados usan el servicio 2 veces a la semana, 4 encuestados usan el servicio 3 veces por semana, 1 encuestado usa el servicio de manera ocasional, y finalmente 1 encuestados usan en otras frecuencias el servicio.

Frecuencia de uso del servicio	Cantidad	%
Diario	8.00	34.78%
2 veces por semana	10.00	43.48%
3 veces por semana	4.00	17.39%
Ocasional	1.00	4.35%
otros	-	0.00%
total	23.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

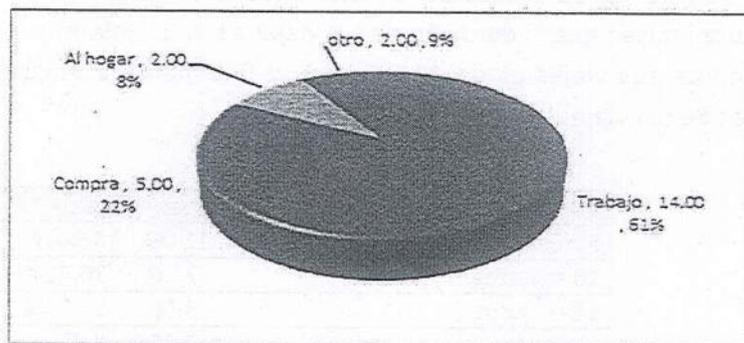


Del gráfico anterior se desprende que el 34.78% del total de encuestada usa el servicio a diario, 43.48% lo utiliza dos veces por semana, 17.39% lo utiliza tres veces por semana, 4.35% lo utiliza de manera ocasional, y el 0% lo utiliza con otra frecuencia.



Resultado de los Motivos de Viaje, Los motivos de viaje son variados, teniéndose a 14 encuestados que se movilizan por trabajo, 5 encuestados que se movilizan por motivo de compras, 2 encuestados se movilizan por motivo de ida al hogar, y 2 encuestados presentan otros motivos de viaje.

motivo de viaje	Cantidad	%
Trabajo	14.00	60.87%
Compra	5.00	21.74%
Al hogar	2.00	8.70%
otro	2.00	8.70%
total	23.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 60.87% del total de motivos de viaje se da por trabajo, el 21.74% se da por motivo de compras, el 8.70% se da por motivos de viajes al hogar, y el 8.70% se da por otros motivos.



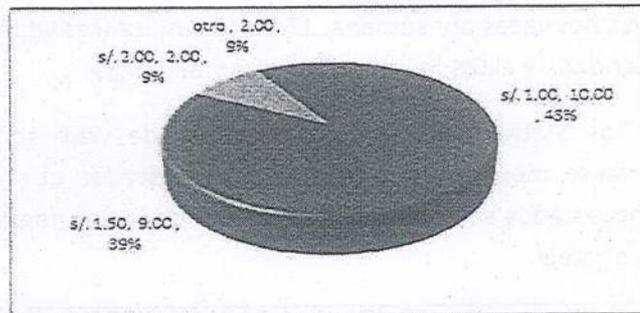
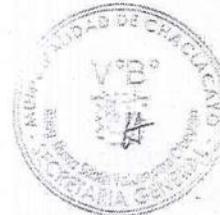


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

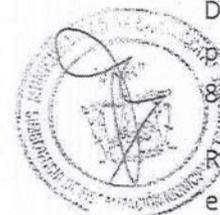
Resultado de cuánto cuesta el pasaje por el servicio, El costo del pasaje es variado Registrándose a 10 encuestados que manifiestan que el pasaje es predominantemente S/1.00. o 9 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/1.50 soles. o 2 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/2.00 soles. o 2 encuestados manifestaron que el pasaje presenta otros montos.



costo de pasaje	Cantidad	%
s/. 1.00	10.00	43.48%
s/. 1.50	9.00	39.13%
s/. 2.00	2.00	8.70%
otro	2.00	8.70%
total	23.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 43.48% paga pasajes de 1 sol por el servicio, el 39.13% paga pasaje de 1.50 soles por el servicio, el 8.70% paga pasajes de 2 soles por el servicio, y el 8.70% paga otras tarifas por este servicio de transporte público.



Resultado de cuánto tiempo dura el viaje, Los tiempos de viaje son variados, lo cual mostramos en la tabla siguiente: 11 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 5 minutos, 7 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 10 minutos, 3 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 15 minutos, y finalmente 2 encuestados manifiestan otras duraciones de sus viajes.

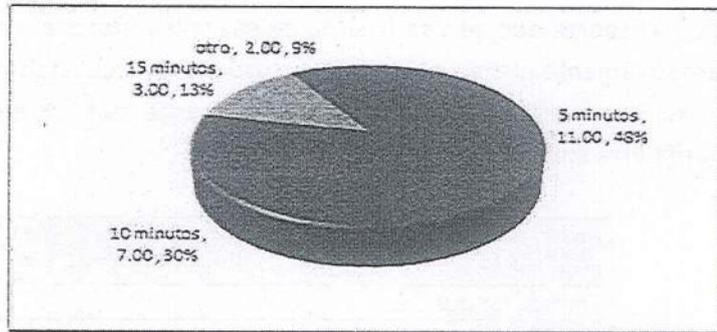


duración del viaje	Cantidad	%
5 minutos	11.00	47.83%
10 minutos	7.00	30.43%
15 minutos	3.00	13.04%
otro	2.00	8.70%
Total	23.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



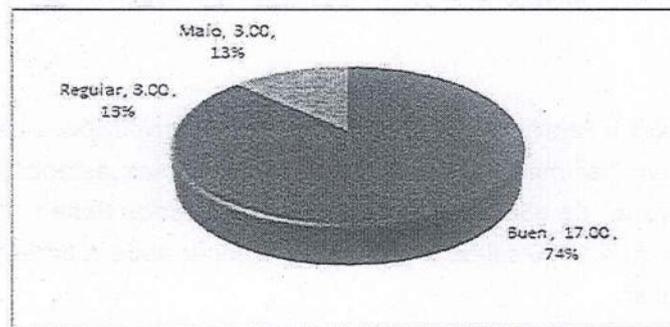
Del gráfico anterior se desprende que el 47.83% de viajes demora 5 minutos, el 30.43% de viajes demora 10 minutos, el 13.04% de viajes duran 15 minutos, y el 8.70% restante de viajes presentan otras duraciones de tiempo.



Como califica el servicio la población usuaria, De los resultados de la calificación del servicio, se encontró que 17 de los encuestados considera el servicio como bueno, 3 encuestados lo considera regular y 3 encuestados lo considera malo.



Como Califica el servicio la población usuaria	Cantidad	%
Buen	17.00	73.91%
Regular	3.00	13.04%
Malo	3.00	13.04%
Total	23.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 73.91% de la población califica el servicio como bueno, mientras que el 13.04% lo califica como regular, y el 13.04% califica como malo el servicio.



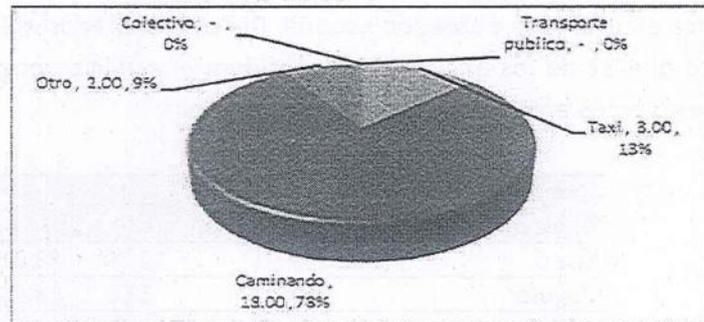


MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

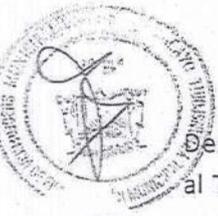


El modo de transporte que se usaría si no existiera los mototaxis, Se obtuvo: 0 encuestados usaría alternativamente el transporte público urbano, 0 encuestados usarían alternativamente los colectivos, 3 encuestados usarían alternativamente taxi, 18 encuestados caminarían y 2 persona usaría otra alternativa.

Modo de transporta que se usaría si no existiera los motoaxis	Cantidad	%
Transporte publico	-	0.00%
Colectivo	-	0.00%
Taxi	3.00	13.04%
Caminando	18.00	78.26%
Otro	2.00	8.70%
Total	23.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 0% de la población usaría como transporte alternativo al Transporte Público Urbano, mientras que el 0% manifiesta que usaría colectivos, el 13.04% usaría taxi como transporte, el 78.26% caminaría, y el 8.70% usaría otro modo de transporte.



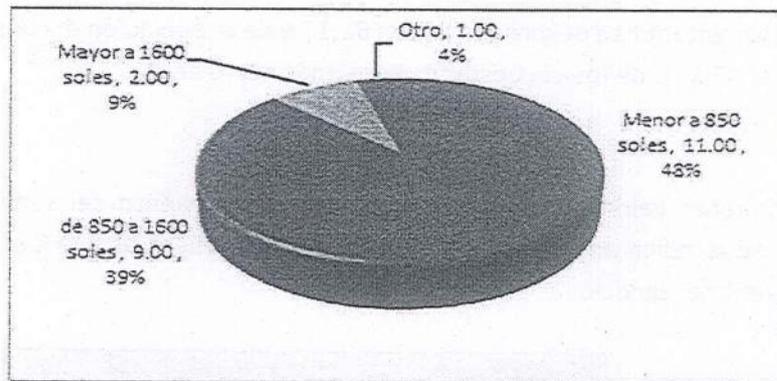
Rango de Ingreso Familiar, Se obtuvo la siguiente información: 11 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual menor a 850 soles, 9 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual de 850 a 1600 soles, 2 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual mayor a 1600 soles, y finalmente 1 encuestado manifestaron tener otros rangos de ingreso familiar.





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Rango de Ingreso Familiar	Cantidad	%
Menor a 850 soles	11.00	47.83%
de 850 a 1600 soles	9.00	39.13%
Mayor a 1600 soles	2.00	8.70%
Otro	1.00	4.35%
Total	23.00	100.00%



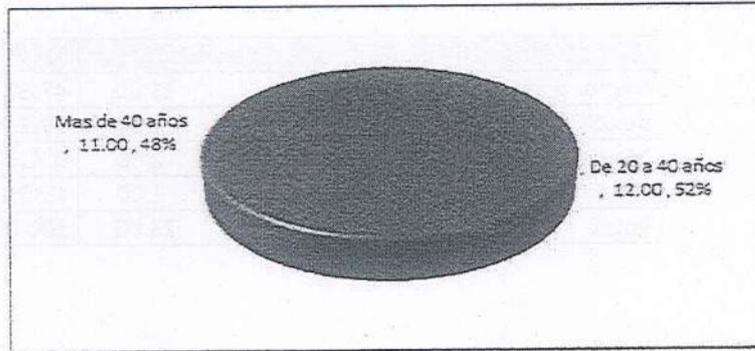
Del gráfico anterior se desprende que el 47.83% de la población presenta un ingreso mensual menor a 850 soles, el 39.13% presenta un ingreso mensual entre 850 y 1600 soles, el 8.70% presenta un ingreso mensual mayor a 1600 soles, y el 4.35% presenta otros rangos de ingreso mensual que no necesariamente especificaron.

Rango de edad, Con respecto al rango de edad de la población encuestada, se obtuvo la siguiente información: 12 de los encuestados indicaron que su edad correspondía entre 20 a 40 años, 11 encuestados indicaron tener más de 40 años.

Rango de edad	Cantidad	%
De 20 a 40 años.	12.00	52.17%
Mas de 40 años	11.00	47.83%
total	23.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

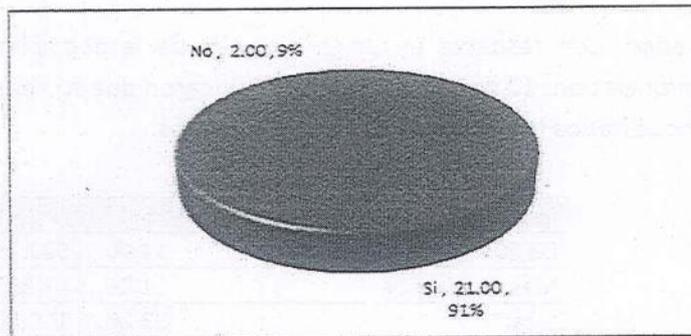
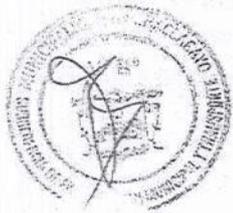


Del gráfico anterior se desprende que el 52.17% de la población encuestada tiene entre 20 y 40 años, y el 47.83% de los encuestados tiene más de 40 años.



Requerimiento del servicio, Con respecto al requerimiento del servicio se encontró que 21 encuestados indicaron que si requieren del servicio, mientras que 2 encuestados manifestaron no requerir del servicio.

Requieren el Servicio	Cantidad	%
Si	21.00	91.30%
No	2.00	8.70%
Total	23.00	100.00%



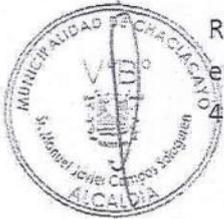
Del gráfico anterior se desprende que el 91.30% de la población encuestada si requiere del servicio, y el 8.70% de la población encuestada no requiere del servicio.





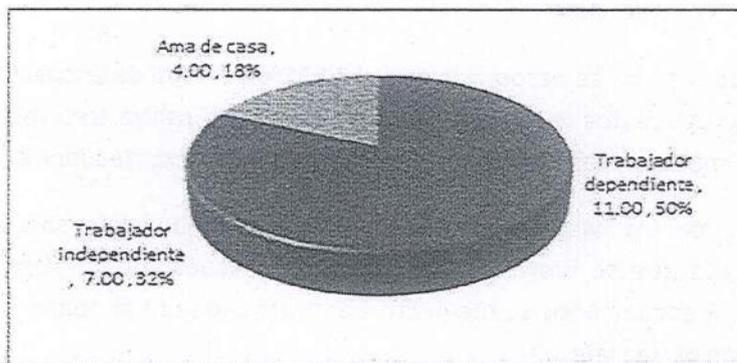
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE LA ZONA 04



Resultados de la ocupación de la población encuestada; De la población encuestada: 11 encuestados son trabajadores dependiente, 7 encuestados son trabajadores independientes, y 4 encuestados son amas de casa.

Ocupación de la población encuestada	Cantidad	%
Trabajador dependiente	11.00	50.00%
Trabajador independiente	7.00	31.82%
Ama de casa	4.00	18.18%
total	22.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 50.00% del total de encuestados son trabajadores dependientes, 31.82% son trabajadores independientes, y el 18.18% son amas de casa.



Resultados de la Frecuencia Vehicular La frecuencia del uso del servicio es variado, denotándose que: 9 encuestados usan el servicio a diario, 5 encuestados usan el servicio 2 veces a la semana, 4 encuestados usan el servicio 3 veces por semana, 3 encuestados usan el servicio de manera ocasional, y finalmente 1 encuestados usan en otras frecuencias el servicio.

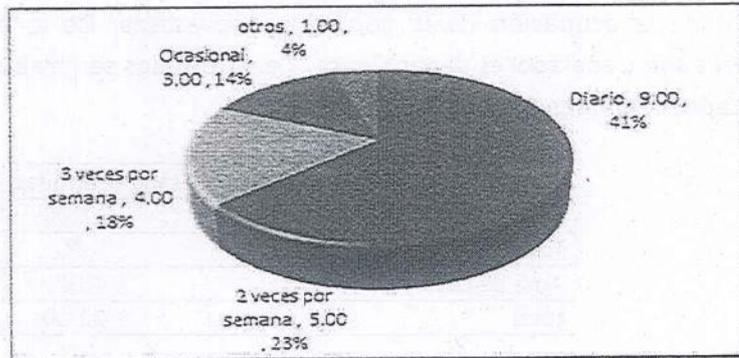


Frecuencia de uso del servicio	Cantidad	%
Diario	9.00	40.91%
2 veces por semana	5.00	22.73%
3 veces por semana	4.00	18.18%
Ocasional	3.00	13.64%
otros	1.00	4.55%
total	22.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

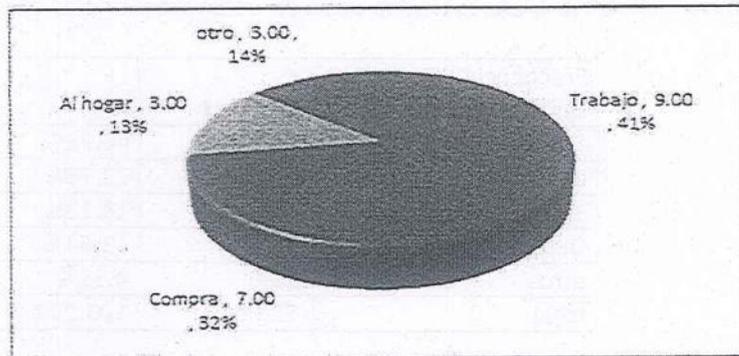
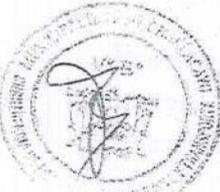


Del gráfico anterior se desprende que el 40.91% del total de encuestada usa el servicio a diario, 22.73% lo utiliza dos veces por semana, 18.18% lo utiliza tres veces por semana, 13.64% lo utiliza de manera ocasional, y el 4.55% lo utiliza con otra frecuencia.



Resultado de los Motivos de Viaje, Los motivos de viaje son variados, teniéndose a 9 encuestados que se movilizan por trabajo, 7 encuestados que se movilizan por motivo de compras, 3 encuestados se movilizan por motivo de ida al hogar, y 3 encuestados presentan otros motivos de viaje.

motivo de viaje	Cantidad	%
Trabajo	9.00	40.91%
Compra	7.00	31.82%
Al hogar	3.00	13.64%
otro	3.00	13.64%
total	22.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

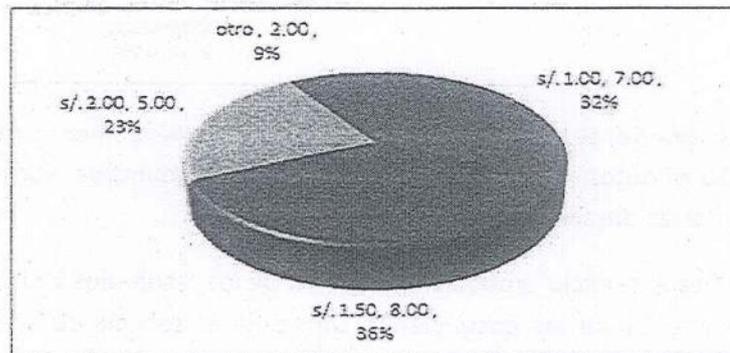
Del gráfico anterior se desprende que el 40.91% del total de motivos de viaje se da por trabajo, el 31.82% se da por motivo de compras, el 13.64% se da por motivos de viajes al hogar, y el 13.64% se da por otros motivos.



Resultado de cuánto cuesta el pasaje por el servicio, El costo del pasaje es variado Registrándose a 7 encuestados que manifiestan que el pasaje es predominantemente S/1.00 soles, 8 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/1.50 soles, 5 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/2.00 soles. y 2 encuestados manifestaron que el pasaje presenta otros montos.



costo de pasaje	Cantidad	%
s/. 1.00	7.00	31.82%
s/. 1.50	8.00	36.36%
s/. 2.00	5.00	22.73%
otro	2.00	9.09%
total	22.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 31.82% paga pasajes de 1 sol por el servicio, el 36.36% paga pasaje de 1.50 soles por el servicio, el 22.73% paga pasajes de 2 soles por el servicio, y el 9.09% paga otras tarifas por este servicio de transporte público.



Resultado de cuánto tiempo dura el viaje, Los tiempos de viaje son variados, lo cual mostramos en la tabla siguiente: 6 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 5 minutos, 9 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 10 minutos, 5 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 15 minutos, y finalmente 2 encuestados manifiestan otras duraciones de sus viajes.

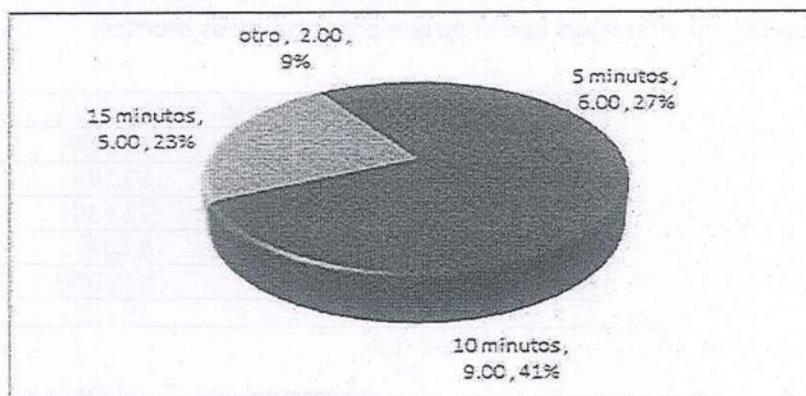




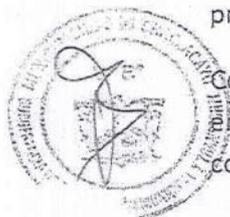
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



duración del viaje	Cantidad	%
5 minutos	6.00	27.27%
10 minutos	9.00	40.91%
15 minutos	5.00	22.73%
otro	2.00	9.09%
Total	22.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 27.27% de viajes demora 5 minutos, el 40.91% de viajes demora 10 minutos, el 22.73% de viajes duran 15 minutos, y el 9.09% restante de viajes presentan otras duraciones de tiempo.



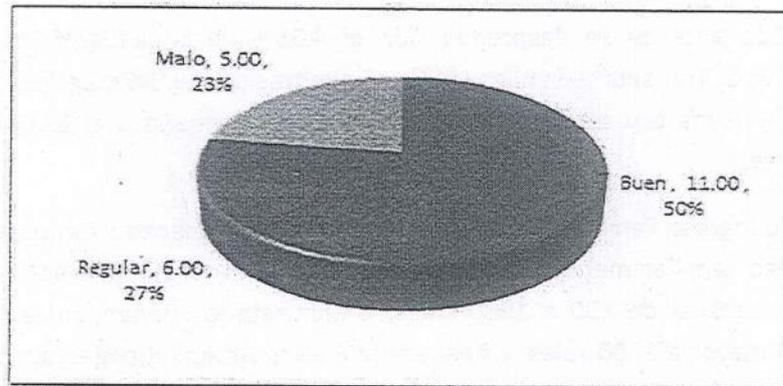
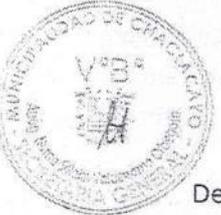
Como califica el servicio la población usuaria, De los resultados de la calificación del servicio, se encontró que 11 de los encuestados considera el servicio como bueno, 6 encuestados lo considera regular y 5 encuestados lo considera malo.

Como Califica el servicio la población usuaria	Cantidad	%
Buen	11.00	50.00%
Regular	6.00	27.27%
Malo	5.00	22.73%
Total	22.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

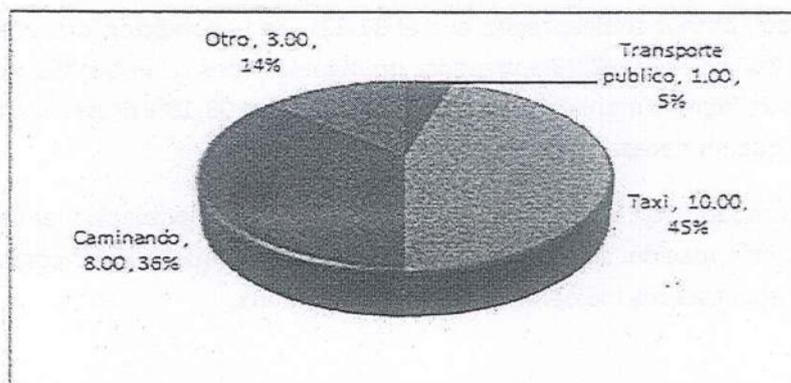
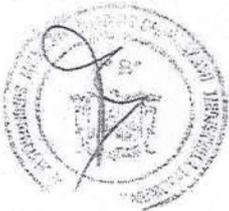


Del gráfico anterior se desprende que el 50.00% de la población califica el servicio como bueno, mientras que el 27.27% lo califica como regular, y el 22.73% califica como malo el servicio.



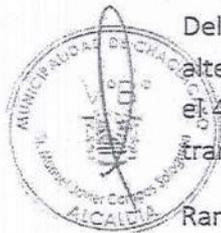
El modo de transporte que se usaría si no existiera los mototaxis, Se obtuvo: 1 encuestados usaría alternativamente el transporte público urbano, 0 encuestados usarían alternativamente los colectivos, 10 encuestados usarían alternativamente taxi, 8 encuestados caminarían y 3 persona usaría otra alternativa.

Modo de transporta que se usaría si no existiría los mototaxis	Cantidad	%
Transporte publico	1.00	4.55%
Colectivo	-	0.00%
Taxi	10.00	45.45%
Caminando	8.00	36.36%
Otro	3.00	13.64%
Total	22.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

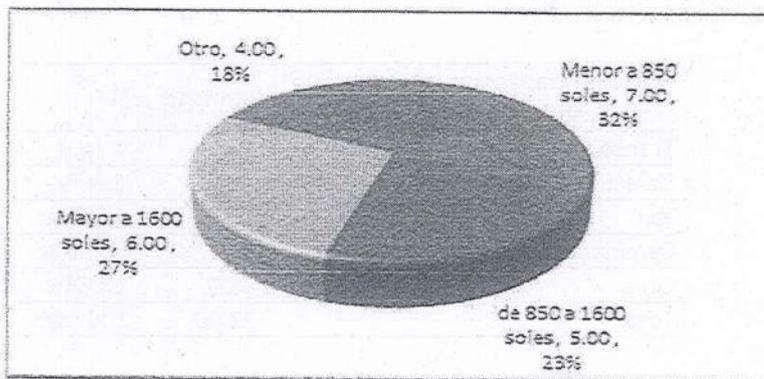


Del gráfico anterior se desprende que el 4.55% de la población usaría como transporte alternativo al Transporte Público Urbano, mientras que el 0% manifiesta que usaría colectivos, el 45.45% usaría taxi como transporte, el 36.36% caminaría, y el 13.64% usaría otro modo de transporte.



Rango de Ingreso Familiar, Se obtuvo la siguiente información: 7 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual menor a 850 soles, 5 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual de 850 a 1600 soles, 6 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual mayor a 1600 soles, y finalmente 4 encuestados manifestaron tener otros rangos de ingreso familiar.

Rango de Ingreso Familiar	Cantidad	%
Menor a 850 soles	7.00	31.82%
de 850 a 1600 soles	5.00	22.73%
Mayor a 1600 soles	6.00	27.27%
Otro	4.00	18.18%
Total	22.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 31.82% de la población presenta un ingreso mensual menor a 850 soles, el 22.73% presenta un ingreso mensual entre 850 y 1600 soles, el 27.27% presenta un ingreso mensual mayor a 1600 soles, y el 18.18% presenta otros rangos de ingreso mensual que no necesariamente especificaron.



Rango de edad, Con respecto al rango de edad de la población encuestada, se obtuvo la siguiente información: 10 de los encuestados indicaron que su edad correspondía entre 20 a 40 años, 12 encuestados indicaron tener más de 40 años.

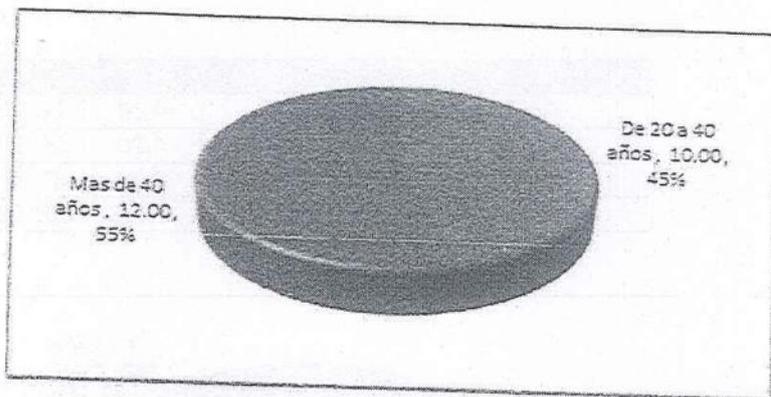
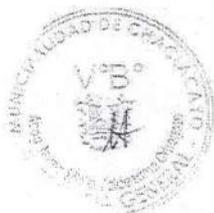




MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Rango de edad	Cantidad	%
De 20 a 40 años	10.00	45.45%
Mas de 40 años	12.00	54.55%
total	22.00	100.00%

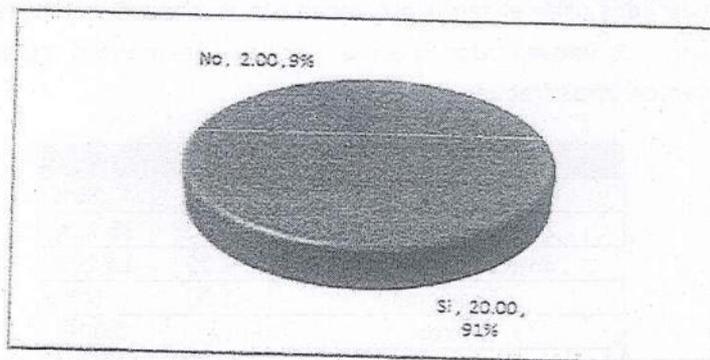


Del gráfico anterior se desprende que el 45.45% de la población encuestada tiene entre 20 y 40 años y el 54.55% de los encuestados tiene más de 40 años.



Requerimiento del servicio, Con respecto al requerimiento del servicio se encontró que 20 encuestados indicaron que, si requieren del servicio, mientras que 2 encuestados manifestaron no requerir del servicio.

Requieren el Servicio	Cantidad	%
Si	20.00	90.91%
No	2.00	9.09%
Total	22.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 90.91% de la población encuestada si requiere del servicio, y el 9.09% de la población encuestada no requiere del servicio.



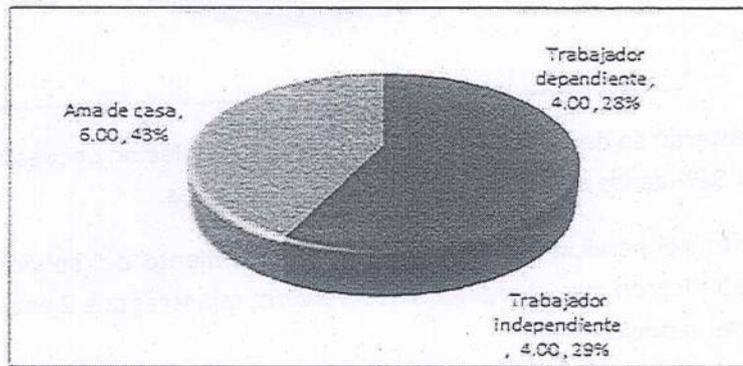


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE LA ZONA 05

De la población encuestada: 04 encuestados son trabajadores dependiente, 04 encuestados son trabajadores independientes, y 6 encuestados son amas de casa.

Ocupación de la población encuestada	Cantidad	%
Trabajador dependiente	4.00	28.57%
Trabajador independiente	4.00	28.57%
Ama de casa	6.00	42.86%
total	14.00	100.00%



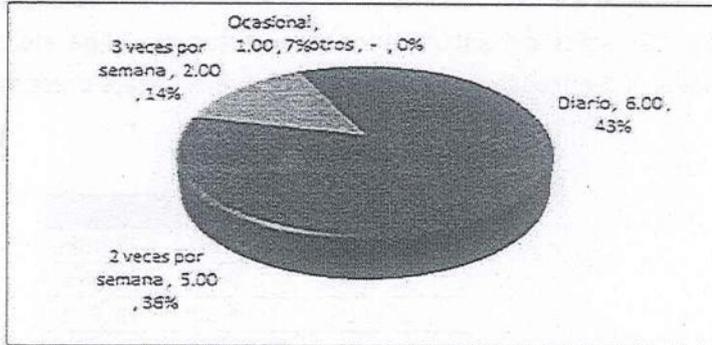
Del gráfico anterior se desprende que el 28.57% del total de encuestados son trabajadores dependientes, 28.57% son trabajadores independientes, y el 42.86% son amas de casa.

La frecuencia del uso del servicio es variado, denotándose que: 6 encuestados usan el servicio diario, 5 encuestados usan el servicio 2 veces a la semana, 2 encuestados usan el servicio 3 veces por semana, 1 encuestados usan el servicio de manera ocasional, y finalmente 0 encuestados usan en otras frecuencias el servicio.

Frecuencia de uso del servicio	Cantidad	%
Diario	6.00	42.86%
2 veces por semana	5.00	35.71%
3 veces por semana	2.00	14.29%
Ocasional	1.00	7.14%
otros	-	0.00%
total	14.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

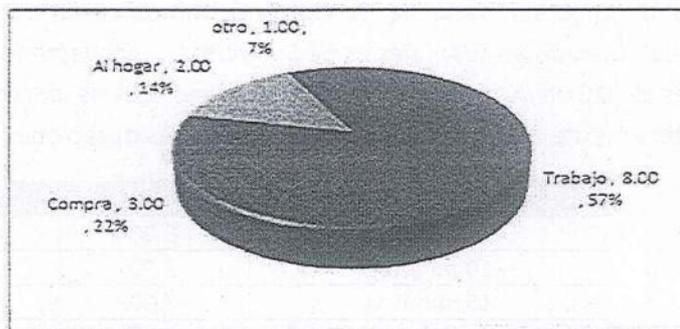


Del gráfico anterior se desprende que el 42.86% del total de encuestada usa el servicio a diario, 37.51% lo utiliza dos veces por semana, 14.29% lo utiliza tres veces por semana, 7.14% lo utiliza de manera ocasional, y el 0% lo utiliza con otra frecuencia.

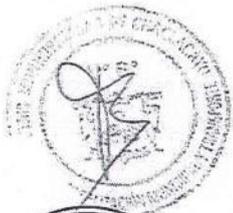
Los motivos de viaje son variados, teniéndose a 8 encuestados que se movilizan por trabajo, 3 encuestados que se movilizan por motivo de compras, 2 encuestados se movilizan por motivo de ida al hogar, y 1 encuestados presentan otros motivos de viaje.



motivo de viaje	Cantidad	%
Trabajo	8.00	57.14%
Compra	3.00	21.43%
Al hogar	2.00	14.29%
otro	1.00	7.14%
total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 57.14% del total de motivos de viaje se da por trabajo, el 21.43% se da por motivo de compras, el 14.29% se da por motivos de viajes al hogar, y el 7.14% se da por otros motivos.



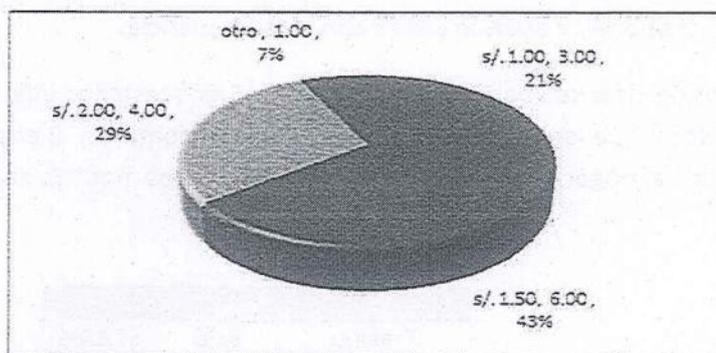


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

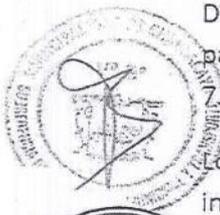


El costo del pasaje es variado Registrándose a 3 encuestados que manifiestan que el pasaje es predominantemente S/1.00. o 6 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/1.50 soles. o 4 encuestados manifiestan que el pasaje predominante del servicio es S/2.00 soles. o 1 encuestados manifestaron que el pasaje presenta otros montos.

costo de pasaje	Cantidad	%
s/. 1.00	3.00	21.43%
s/. 1.50	6.00	42.86%
s/. 2.00	4.00	28.57%
otro	1.00	7.14%
total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 21.43% paga pasajes de 1 sol por el servicio, el 42.86% paga pasaje de 1.50 soles por el servicio, el 28.57% paga pasajes de 2 soles por el servicio, y el 7.14% paga otras tarifas por este servicio de transporte público.



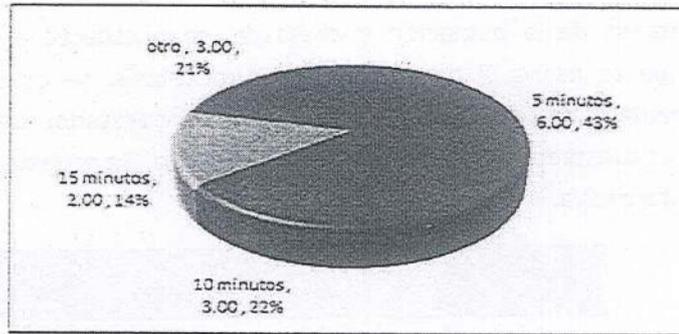
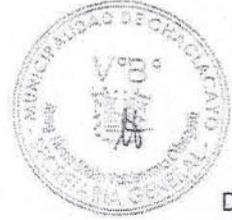
Los tiempos de viaje son variados, lo cual mostramos en la tabla siguiente: 6 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 5 minutos, 3 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 10 minutos, 2 encuestados indican que la duración de sus viajes es de 15 minutos, y finalmente 3 encuestados manifiestan otras duraciones de sus viajes.

duracion del viaje	Cantidad	%
5 minutos	6.00	42.86%
10 minutos	3.00	21.43%
15 minutos	2.00	14.29%
otro	3.00	21.43%
Total	14.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

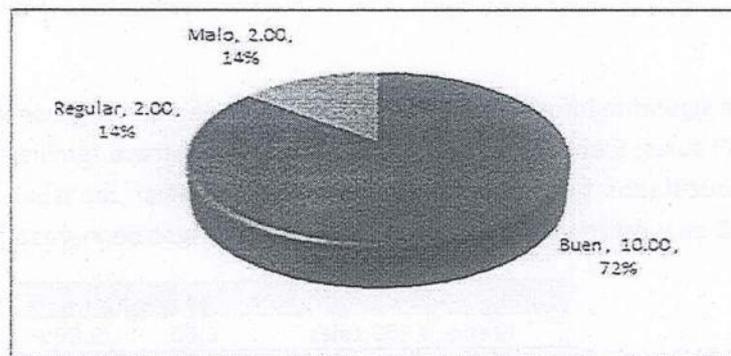
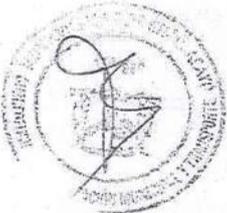


Del gráfico anterior se desprende que el 42.86% de viajes demora 5 minutos, el 21.43% de viajes demora 10 minutos, el 14.29% de viajes duran 15 minutos, y el 21.43% restante de viajes presentan otras duraciones de tiempo.

De los resultados de la calificación del servicio, se encontró que 10 de los encuestados considera el servicio como bueno, 2 encuestados lo considera regular y 2 encuestados lo considera malo.



Como Califica el servicio la población usuaria	Cantidad	%
Buen	10.00	71.43%
Regular	2.00	14.29%
Malo	2.00	14.29%
Total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 71.43% de la población califica el servicio como bueno, mientras que el 14.29% lo califica como regular, y el 14.29% califica como malo el servicio.



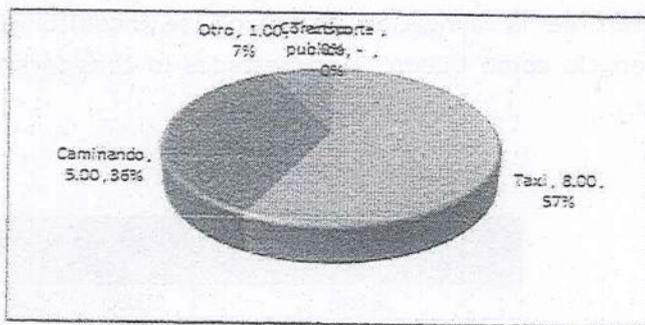


MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

De los resultados de la población encuestada, con respecto a la pregunta del modo de transporte que se usaría si no existieran los mototaxis, se obtuvo: 0 encuestados usaría alternativamente el transporte público urbano, 0 encuestados usarían alternativamente los colectivos, 8 encuestados usarían alternativamente taxi, 5 encuestados caminarían y 1 persona usaría otra alternativa.



Modo de transporta que se usaría si no existira los motoaxis	Cantidad	%
Transporte publico	-	0.00%
Colectivo	-	0.00%
Taxi	8.00	57.14%
Caminando	5.00	35.71%
Otro	1.00	7.14%
Total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 0% de la población usaría como transporte alternativo al Transporte Público Urbano, mientras que el 0% manifiesta que usaría colectivos, el 57.14% usaría taxi como transporte, el 35.71% caminaría, y el 7.14% usaría otro modo de transporte.



Se obtuvo la siguiente información: 6 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual menor a 850 soles, 5 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual de 850 a 1600 soles, 2 encuestados tienen un rango de ingreso familiar mensual mayor a 1600 soles, y finalmente 5 encuestados manifestaron tener otros rangos de ingreso familiar.

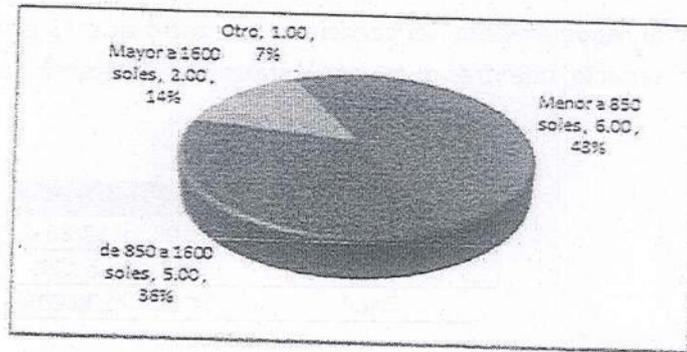
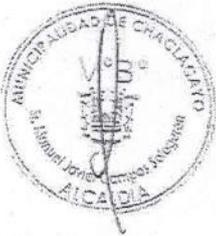


Rango de Ingreso Familiar	Cantidad	%
Menor a 850 soles	6.00	42.86%
de 850 a 1600 soles	5.00	35.71%
Mayor a 1600 soles	2.00	14.29%
Otro	1.00	7.14%
Total	14.00	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

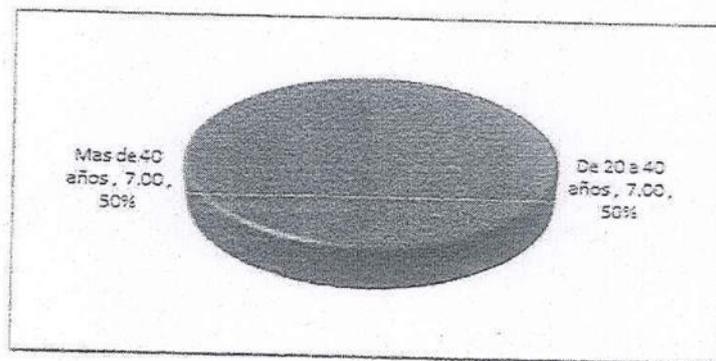


Del gráfico anterior se desprende que el 42.86% de la población presenta un ingreso mensual menor a 850 soles, el 35.71% presenta un ingreso mensual entre 850 y 1600 soles, el 14.29% presenta un ingreso mensual mayor a 1600 soles, y el 7.14% presenta otros rangos de ingreso mensual que no necesariamente especificaron.

Con respecto al rango de edad de la población encuestada, se obtuvo la siguiente información: 7 de los encuestados indicaron que su edad correspondía entre 20 a 40 años, 7 encuestados indicaron tener más de 40 años.



Rango de edad	Cantidad	%
De 20 a 40 años	7.00	50.00%
Mas de 40 años	7.00	50.00%
total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 50.00% de la población encuestada tiene entre 20 y 40 años, y el 50.00% de los encuestados tiene más de 40 años.



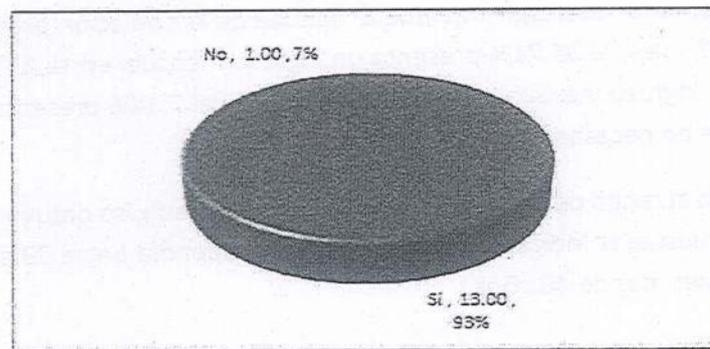


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

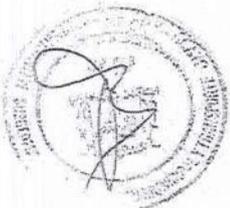
Con respecto al requerimiento del servicio se encontró que 13 encuestados indicaron que si requieren del servicio, mientras que 1 encuestados manifestaron no requerir del servicio.



Requieren el Servicio	Cantidad	%
Si	13.00	92.86%
No	1.00	7.14%
Total	14.00	100.00%



Del gráfico anterior se desprende que el 92.86% de la población encuestada si requiere del servicio, y el 7.14% de la población encuestada no requiere del servicio.





2.0 Cálculo y determinación de la cantidad de flota de vehículos menores para el distrito de CHACLACAYO.

N	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD DE UNIDADES proyectado al 2026	ZONA DE TRABAJO
1	EMPRESA DE MOTOTAXIS LOS MANZANOS DE CHACLACAYO S.A.C.	157	5
2	EMPRESA DE MOTOTAXISTAS LAS RETAMAS DE CHACLACAYO S.A.C.	209	5
3	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS ÑAÑA	199	2
4	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DYNAMUS ÑAÑA-CHACLACAYO	202	2
5	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS MIGUEL GRAU CHACLACAYO	91	2
6	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PAZ Y AMISTAD DE CHACLACAYO	77	4
7	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE DICIEMBRE HUASCATA	173	1
8	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS PRIMERO DE MAYO	192	1
9	ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES	218	4
10	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS OCHO DE OCTUBRE ÑAÑA-CHACLACAYO	204	2
11	ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS Y TRANSPORTE RÍMAC CHACLACAYO	178	5

1900

En la zona 3 también se debe considerar un mínimo de 100 unidades para prestar servicio de transporte especial.

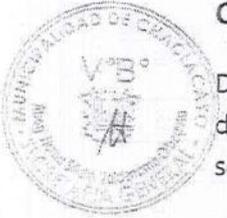
Zonas de trabajo de Mototaxi	Cantidad de Vehículos proyectados
zona 1	365
zona 2	696
zona 3	100
zona 4	295
zona 5	544
	2000

De acuerdo a los resultados obtenidos en el manejo de datos se obtiene que para el 2026 en la zona 1 podrán insertarse un estimado de 365 vehículos, para la zona 2 será 696 vehículos para la zona 3 se podrá 100, para la zona 4 será un total de 295 y para la zona 5, será un total de 544 vehículos

Siendo el parque automotor para el 2026 un PROYECTADO de 2000 vehículos



3.0 Zonificación del distrito en zonas de trabajo de vehículos menores (sustentado)



CODIFICACION DE ZONAS DE TRABAJO.-

De acuerdo a las inspecciones realizadas en la prestación del servicio de transporte menor, se debe proponer la delimitación de las zonas y consignar códigos TM (Transporte Menor) a fin de seguir un orden correlativo.

Dimensión Urbana.-



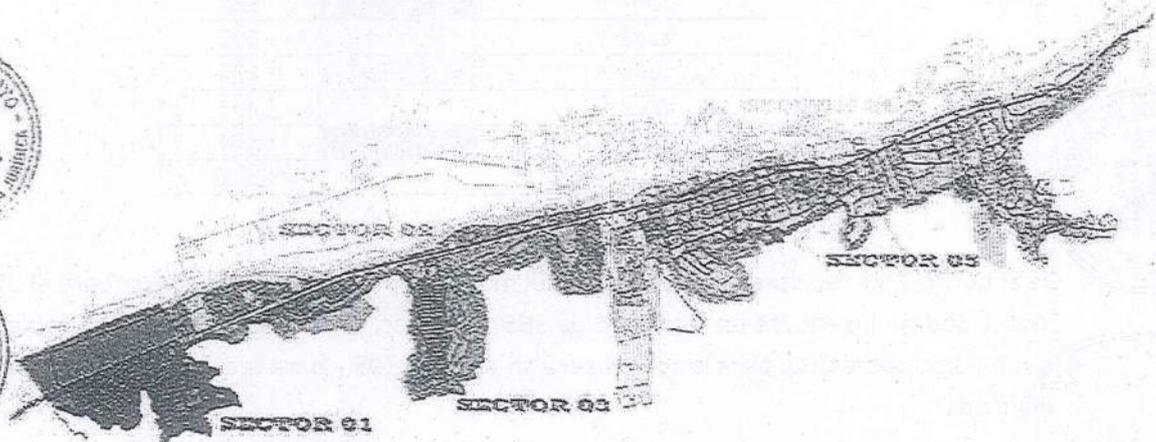
El distrito de Chacabuco se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cadena de cerros "La Culebra", determinan la expansión urbana del distrito. El límite distrital del río Rímac genera que la expansión urbana se dé solo por la cadena de cerros "

"Culebra", haciendo uso de las Quebradas, como zonas de asentamiento humano de manera espontánea ya que el crecimiento vertical presenta limitaciones con la escasez de dotación de agua y desagüe.



Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y se cree una tendencia de permanencia de conjuntos de viviendas en zonas que no se encuentran dotadas del correspondiente equipamiento urbano. Basado en estas condicionantes, el distrito de Chacabuco ha sido dividido en 5 sectores.

GRAFICO: SECTORES DE CHACLACAYO





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Sector 1: Zona de Trabajo 01: denomínese TM-01

- ✓ Asociación de vivienda Villa Rica
- ✓ Asociación de Vivienda La Floresta
- ✓ Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima
- ✓ Asentamiento Humano Villa Mercedes
- ✓ Asentamiento Humano Villa María
- ✓ Asentamiento Humano Cerro Vecino Huascata
- ✓ Asociación de Vivienda 1 ° de noviembre
- ✓ Asentamiento Humano Villa Huascata
- ✓ Clúster de Backus (Zona industrial) y la Fábrica Fiber Glass



Sector 2: Zona de Trabajo 02: denomínese TM-02

- ✓ Asentamiento Humano Cultura y Progreso de Ñaña
- ✓ Asentamiento Humano Nueva Alianza
- ✓ Pueblo Joven Miguel Grau
- ✓ Conjunto Vecinal Luis F. de las Casas
- ✓ Cooperativa de vivienda Alfonso Cobián



Sector 3: Zona de Trabajo 03: denomínese TM-03

- ✓ Urbanización el Cuadro
- ✓ Panorama el Cuadro
- ✓ Zonas sin conjunto nombrado
- ✓ Asentamiento Humano el Cuadrito
- ✓ Asociación de propietarios de vivienda trabajadores municipales
- ✓ Asentamiento Humano Virgen de Fátima de Morón
- ✓ Asociación de vivienda APROVEGGI
- ✓ Asociación de vivienda las lomas de Chacabuco
- ✓ Asociación de propietarios el Huascarán
- ✓ Asociación de vivienda valle hermoso
- ✓ Asociación de propietarios y residentes los cedros





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Sector 4: Zona de Trabajo 04: denomínese TM-04

- ✓ Comunidad Campesina de Collapac
- ✓ Asentamiento Humano San Bartolomé Fundo el monte 1° y 2° etapa
- ✓ Urbanización Niagara
- ✓ Urbanización Zarumilla
- ✓ Asentamiento Humano los Cipreses
- ✓ Asociación de vivienda Villa el Rosario de Chacabuco
- ✓ Monte Santa Inés
- ✓ Asentamiento Humano Santa Inés bajo
- ✓ Asentamiento Humano paraíso
- ✓ Asociación de casa huerta Los Paltos
- ✓ Asentamiento Humano el Milagro
- ✓ Asentamiento Humano Milagritos
- ✓ Pueblo Joven La Perla del Sol
- ✓ Asentamiento Humano La tapada
- ✓ Zonas sin conjunto nombrado



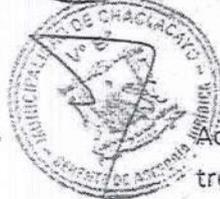
Sector 5: Zona de Trabajo 05: denomínese TM-05

- ✓ Urbanización Los Halcones
- ✓ Urbanización Semi-rústica Cusipata
- ✓ Urbanización El Abanico
- ✓ Asentamiento Humano marginal Don Bosco

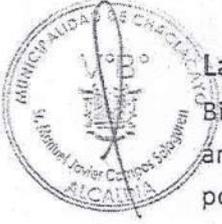


Centro de Chacabuco

- ✓ Urbanización Santa Inés
- ✓ Urbanización Garcilazo de la Vega
- ✓ Pueblo Joven 3 de octubre
- ✓ Urbanización los Ángeles



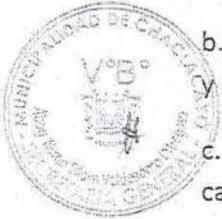
Actualmente, el desarrollo urbano de la ciudad de Chacabuco se encuentra condicionado por tres aspectos:



La Faja Marginal:

Bien de dominio público hidráulico, considerado como zona de alto riesgo, conformado por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, natural o artificial. Que puede poseer los siguientes usos y actividades:

- a. Protección de los cursos fluviales y cuerpos de agua y Actividades de pesca
- b. Vías de libre tránsito, caminos de acceso, vigilancia y/o mantenimiento de los cursos fluviales y cuerpos de agua
- c. Áreas de acceso para las presas, reservorios, embalses, obras de captación y derivación, canales de riesgo, obras de drenaje, entre otros.
- d. Áreas y acceso para la infraestructura de navegación y otros servicios e. No apto para las edificaciones permanentes, viviendas.



Ampliación de la Carretera Central:

Conforme a la Ordenanza N° 341-2001-MML, se aprobó el plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima, que define la estructura del área Metropolitana de Lima-Callao; dicha ordenanza indica que la Carretera Central presentara una ampliación de 40 ml. De sección vial y de los tramos de la avenida Los Alamos hasta la avenida Los Geranios de 20 ml.



Cadena de Cerros "La Culebra":

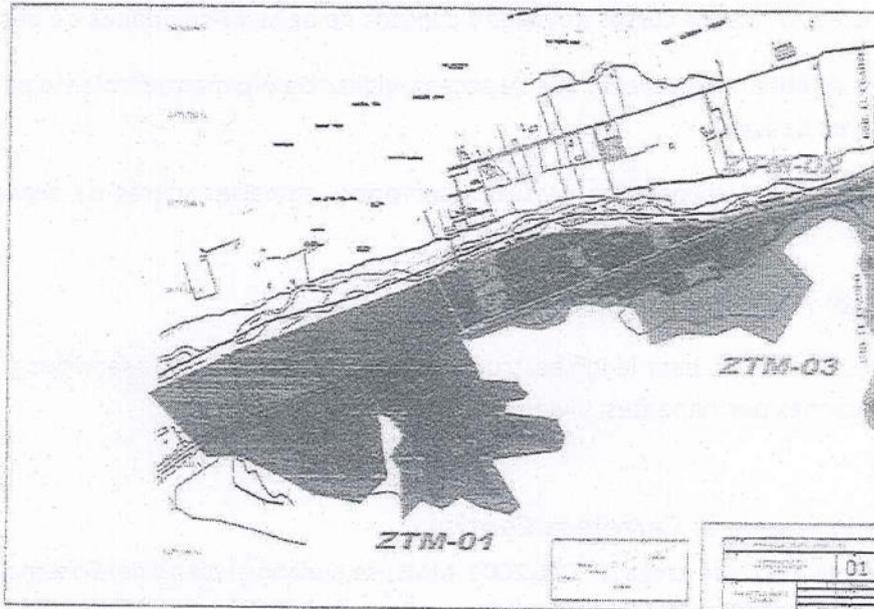
Condicionante Natural que impide el crecimiento planificado de la ciudad por su accidentada topografía



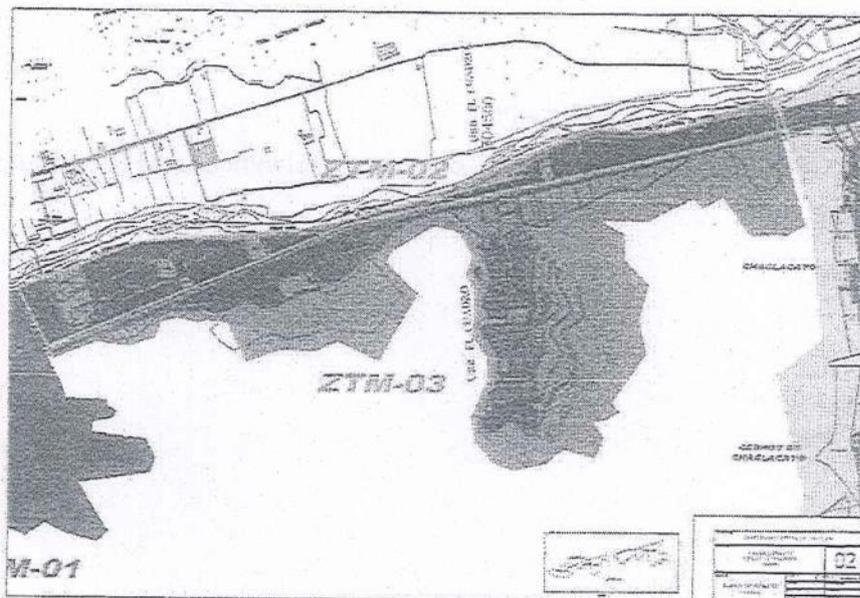


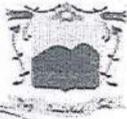
4.0 Plano de Zonificación y flota del distrito en zonas de trabajo de vehículos menores.

Se adjunta plano 01



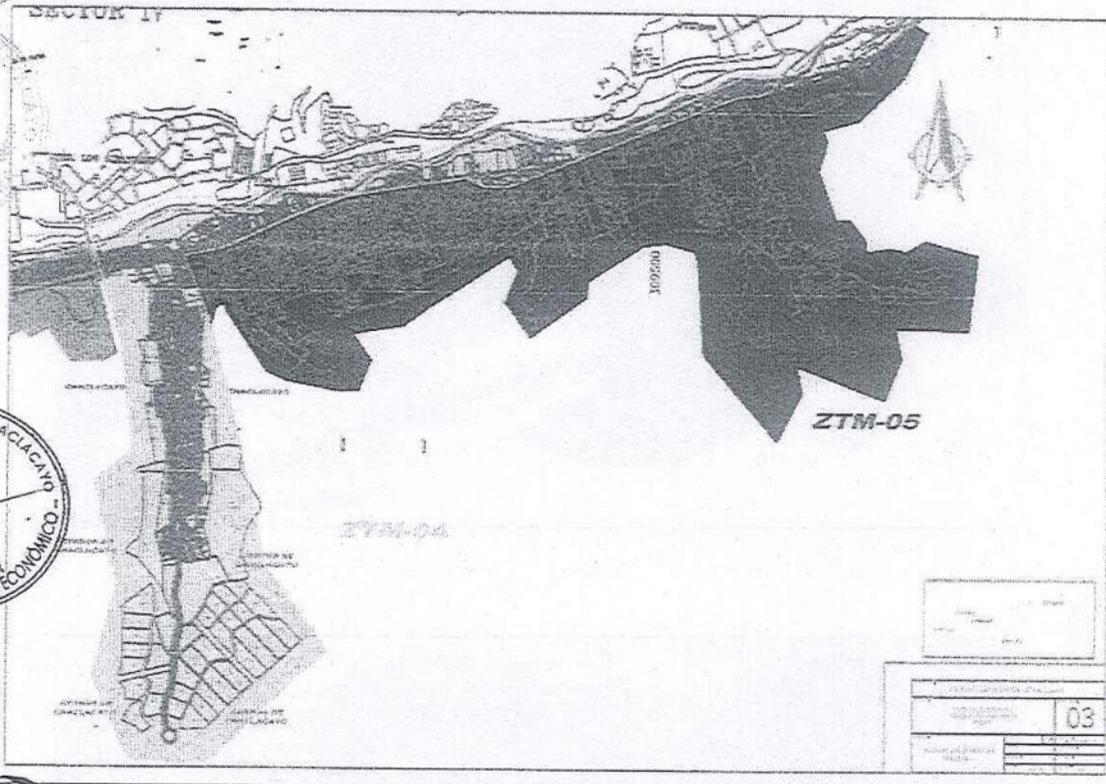
Se adjunta Plano 02





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

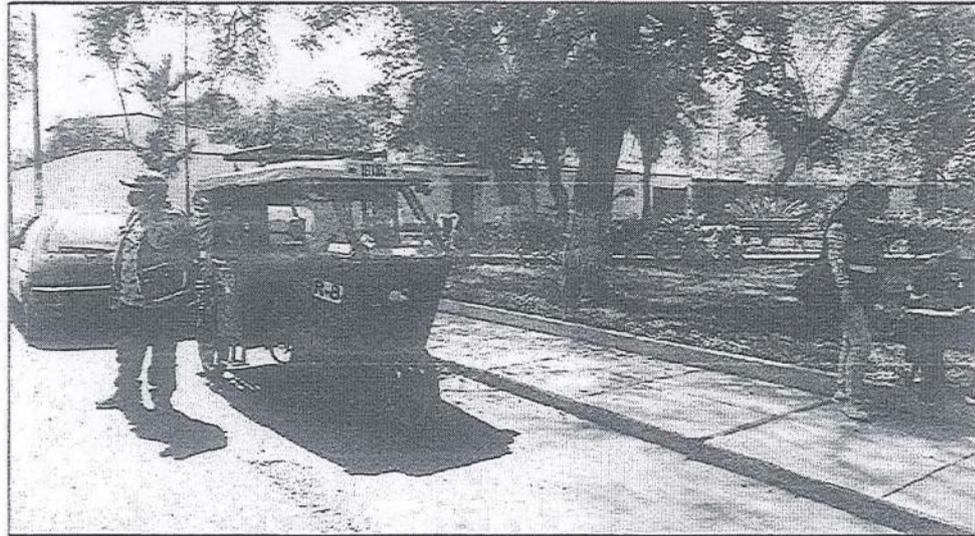
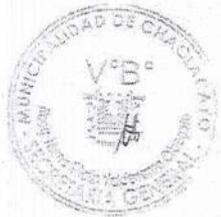
Se adjunta Plano 03





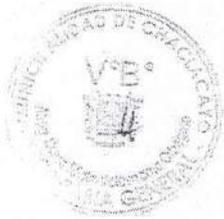
MUNICIPALIDAD DE CHACACAYO

Panel Fotográfico



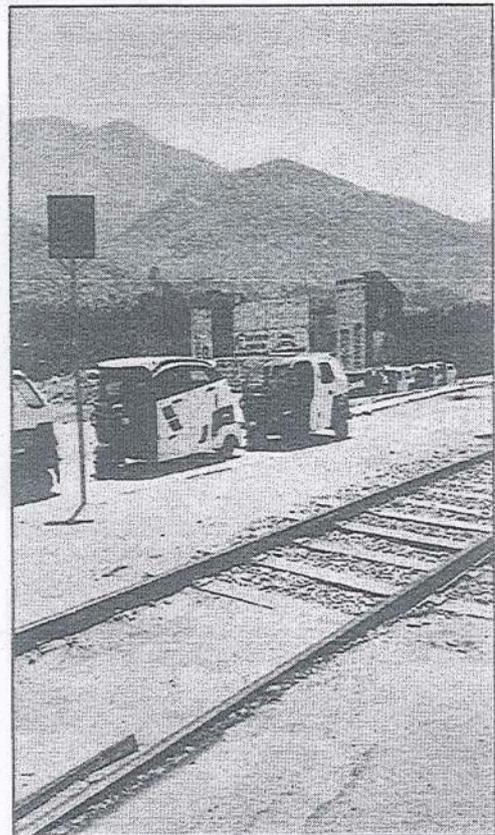
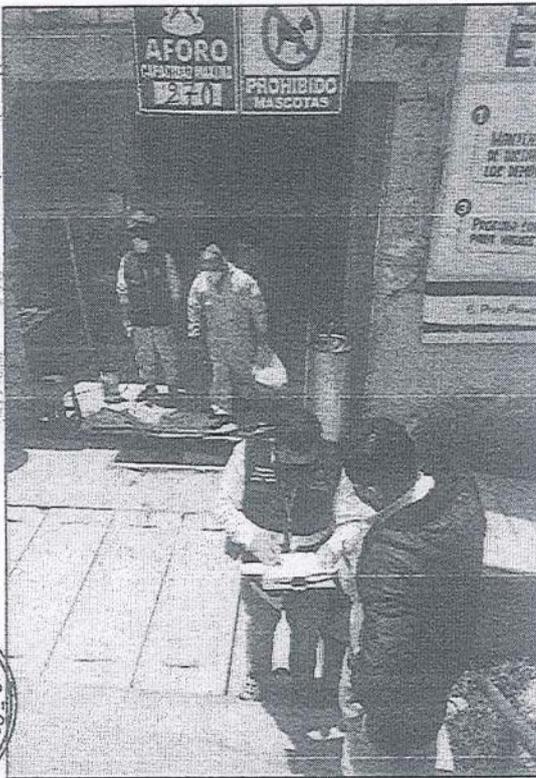


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



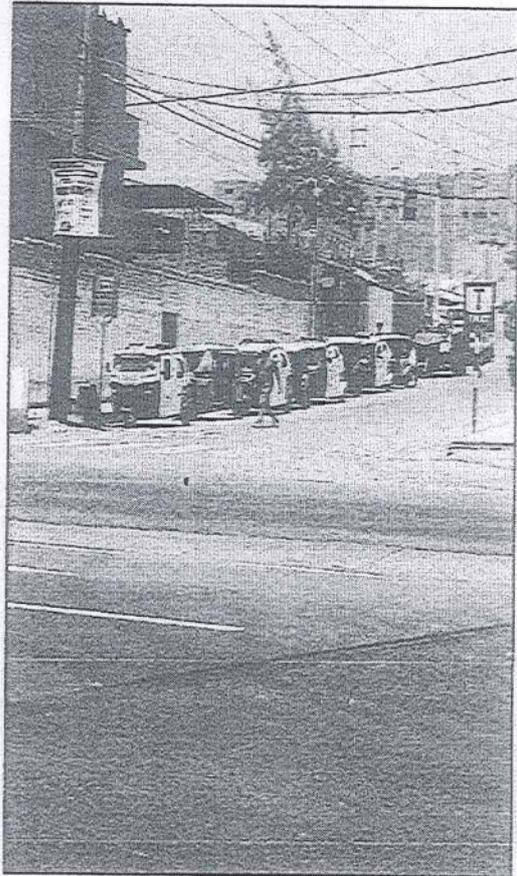
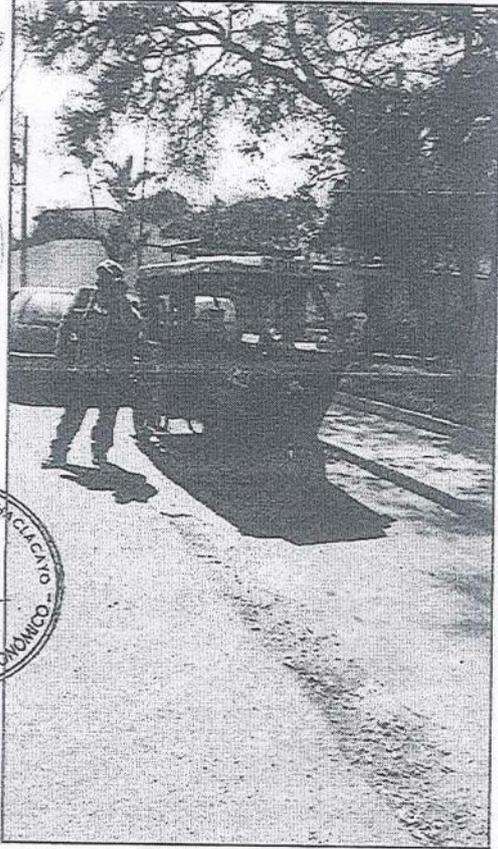


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



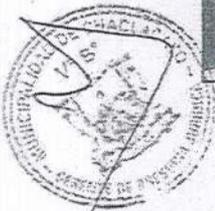
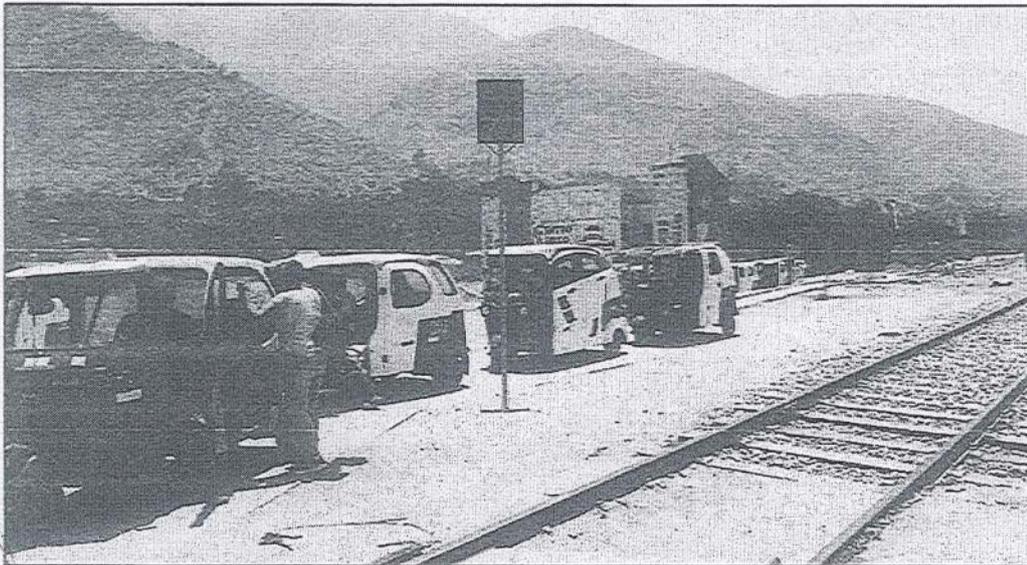


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



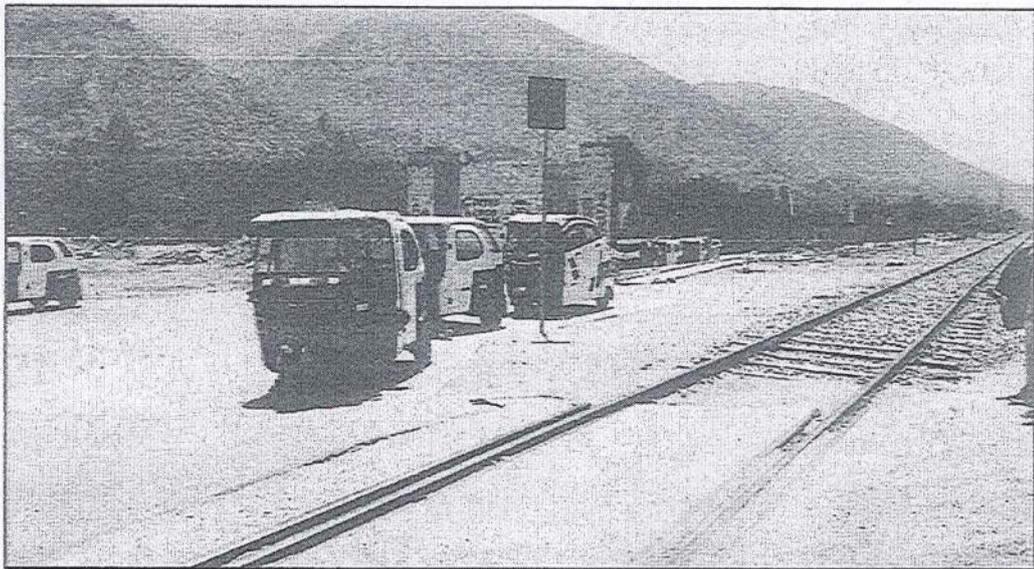
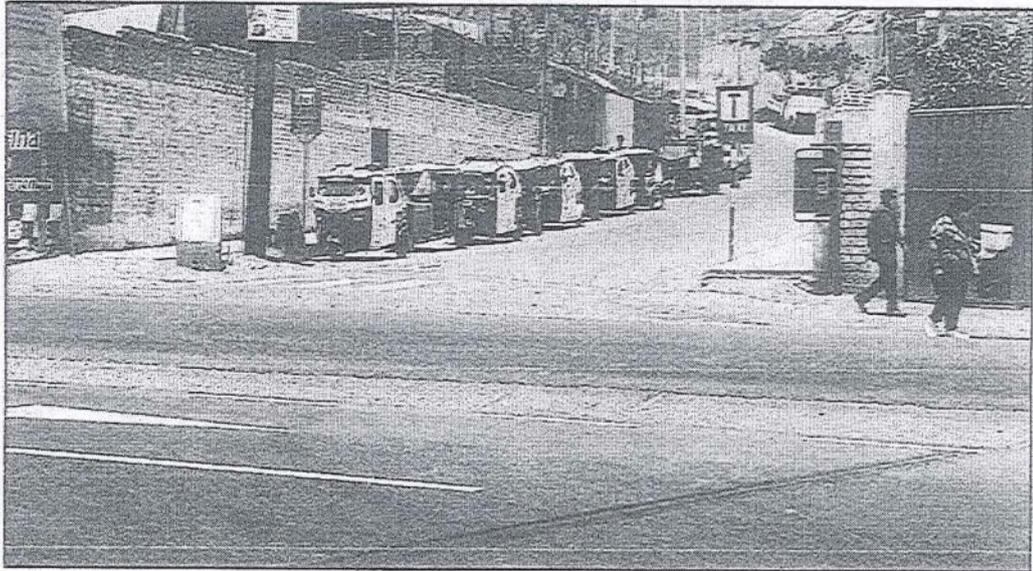
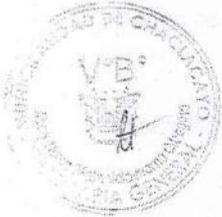


MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO





CONCLUSIONES



Se concluye que es necesario aprobar el presente plan regulador a fin de establecer una herramienta de gestión que permita proyectar la demanda y la oferta en un equilibrio con el parque automotor de vehículos menores en el distrito.

La flota máxima proyectada para el 2026, se estima a 2000 vehículos menores en el parque automotor.



Se deberá adecuar a todas las personas jurídicas a fin de que sean insertados a una planificación vial de distrito, a través de un documento de gestión con carácter técnico legal.

Con respecto a los paraderos, estos deben ser evaluados de manera técnica, de tal manera que ninguno obstruya la calzada, no se encuentren en vías metropolitanas, ni genere maniobras riesgosas, de igual manera establecer como mínimo una distancia de 200 metros lineales entre los paraderos autorizados a distintas personas jurídicas, a fin de evitar conflictos.

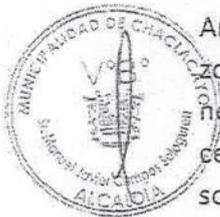


Se deberá uniformizar el diseño de un paradero para todas las personas jurídicas autorizadas.

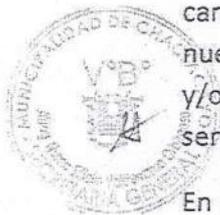




RECOMENDACIONES



Ante las posibles modificaciones futuras de la infraestructura vial o del uso de suelo de las zonas, que pudiesen afectar el normal uso de los paraderos autorizados, o se genere la necesidad de nuevos paraderos (funcionamiento de un nuevo mercado, supermercados, centros comerciales, etc); en estos casos las personas jurídicas afectadas o interesadas podrán solicitar a la Municipalidad la reubicación de su paradero o solicitar nuevos paraderos, presentando un Estudio Técnico Sustentatorio. La referida reubicación de paraderos implica cambiar la ubicación del mismo manteniendo el mismo código asignado y la autorización de nuevos paraderos será de preferencia en puntos donde se haya originado fuentes de atracción y/o generación de viajes y en zonas periféricas de la ciudad, donde hay poca presencia del servicio de transporte urbano.



En el caso de los supermercados y centros comerciales que cuentan con espacios cerrados, podrán permitir el acceso a sus establecimientos a aquellos vehículos de las personas jurídicas que demuestren estar debidamente autorizadas en la zona de trabajo dentro del cual está ubicado dicho establecimiento; o en su defecto dichos establecimientos comerciales deberán solicitar la opinión favorable de la Autoridad Municipal.



Actualmente en el distrito existe un alto número de paraderos autorizados, y muchos de estos paraderos habrían sido solicitados con la única finalidad de copar los espacios, sustentar la solicitud de mayor cantidad de vehículos y/o evitar que otras personas jurídicas ingresen a la zona; muestra de ello es que en muchos de los paraderos no hay presencia de vehículos, ante esta situación es necesario que la Municipalidad realice inspecciones de oficio en fechas y horarios distintos a efectos de cancelarlos.



Establecer un diseño estándar (dimensiones, colores, altura, simbología y material) para la señalización de los paraderos del servicio de transporte en vehículos menores. Las señales de los paraderos deberán permitir identificar la persona jurídica que lo opera y el código de paradero.



Establecer los mecanismos (regulación) de control de las bajas de vehículos que se realizan en las empresas y asociaciones de manera irresponsable, a efectos de contrarrestar que aquellos vehículos dados de baja pasen a formar parte de la informalidad. Para aquellos propietarios de las unidades vehiculares que soliciten ser dados de baja de las empresas, se les será permitido solo si demuestran fehacientemente a que empresa o asociación de transporte serán reinsertados.

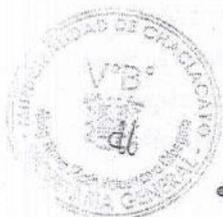




MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO



Finalmente, la Municipalidad debe diseñar un plan de fiscalización amplio, integral y permanente, para combatir la informalidad y el desorden vehicular generado por el servicio de transporte menor, recuperando así el principio de autoridad.



FUENTES CONSULTADAS

- Plan Maestro de Transporte Urbano para Lima y Callao proyectado para el periodo 2005-2025.
- Información Estadística censal del INEI (actualizado).
- Información proporcionada por la Subgerencia de Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

